



**JUNTA DE RELACIONES LABORALES DE LA
AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**

INFORME ANUAL DE GESTIÓN

**VIGENCIA FISCAL
2017**



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
1. SECRETARÍA DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE	6
1.1 Solicitudes de Mediación y Arbitraje	6
1.2 Programa de Capacitación de Personal de la ACP	11
2. SECRETARÍA JUDICIAL	12
3. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	19
3.1 Ejecución Presupuestaria	19
3.1.1 Gastos de operaciones	20
3.1.1.1 Planilla	21
3.1.1.2 Programas de adiestramiento	24
3.1.1.3 Suministros y materiales	27
3.1.1.4 Otros gastos directos	28
3.1.2 Gastos de inversión	34
ANEXOS	36

JUNTA DE RELACIONES LABORALES DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ
INFORME AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
VIGENCIA FISCAL 2017

INTRODUCCIÓN

La Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá creada por el artículo 111 de la Ley No.19 de 11 de junio de 1997, Ley Orgánica de la Autoridad del Canal de Panamá, tiene como propósito promover la cooperación y el buen entendimiento en las relaciones laborales del Canal de Panamá. Durante el año fiscal 2017, los miembros que conformaban la Junta de Relaciones Laborales de la ACP en orden de antigüedad eran los licenciados Azael Samaniego P., María Isabel Spiegel de Miró, Gabriel Ayú Prados, Carlos Rubén Rosas R. y Mariela Ibañez de Vlieg, quien fue elegida por el Pleno de la Junta de Relaciones Laborales para fungir como presidente desde el 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017.

La Junta de Relaciones Laborales de la ACP tiene como misión y visión lo siguiente:

“MISIÓN: Promover el entendimiento y la cooperación en las relaciones laborales entre la Administración, la fuerza laboral y las organizaciones sindicales de la Autoridad del Canal Panamá, dentro de un marco de imparcialidad, transparencia, ética y confiabilidad, resolviendo con diligencia los asuntos de su competencia.

VISIÓN: Ser modelo de gestión en la prevención y resolución de conflictos laborales, propiciando el respeto y la confianza de los usuarios en nuestra labor, mediante decisiones justas dentro del marco normativo que orienta el régimen laboral especial de la Autoridad del Canal de Panamá.”

El organigrama de la estructura de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, muestra las dos unidades que le permiten cumplir directamente con el propósito de su creación, tanto

en promover la cooperación y el buen entendimiento en las relaciones laborales, como en resolver los conflictos laborales bajo su competencia. Estas unidades se refieren respectivamente a la Secretaría de Mediación y Arbitraje y a la Secretaría Judicial. Además, la gestión del Departamento Administrativo permite a la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, administrar los recursos necesarios para el mejor ejercicio de sus funciones legales y reglamentarias.

ORGANIGRAMA DE LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES DE LA ACP



Funge en la Secretaría de Mediación y Arbitraje de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, una persona empleada por esta, que coordina las solicitudes de arbitraje y está encargada de mantener la lista de los árbitros, la que suministra a petición de los usuarios y conforme a las reglas establecidas para ello en los reglamentos que se refieren al arbitraje en el régimen laboral especial del Canal de Panamá. También recibe y tramita las solicitudes de mediación, ya sea que provengan de los usuarios del sistema o por referencia de los miembros de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, y, en consecuencia, le corresponde llevar el registro de estas solicitudes y trámites. Adicionalmente, coordina los programas de capacitación tanto de los usuarios de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP en temas relacionados con sus funciones, así como de sus propios empleados y miembros para mantenerlos informados y actualizados sobre esas funciones; custodia los libros y

documentos que conforman la biblioteca y digitaliza los expedientes judiciales para su consulta por los usuarios, empleados y miembros.

Para garantizar la eficaz y eficiente administración de los recursos humanos y financieros, así como los bienes y servicios necesarios para el desempeño de las funciones de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, el Departamento Administrativo está a cargo del recurso humano, de mantener las instalaciones donde se prestan los servicios, de proveer y comprar, de la contabilidad, de la mensajería y de otros servicios generales para el buen funcionamiento de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP. Está compuesto por cuatro empleados, entre ellos la Oficial Administrativa, que lo dirige y coordina; la Asistente Administrativa, que la asiste y desempeña funciones contables; una Secretaria que brinda el apoyo para funciones secretariales como atención de proveedores, contestar y hacer llamadas, tramitar correspondencia, copias, manejo de caja menuda y otras similares requeridas en el giro cotidiano de la oficina y un Notificador-Mensajero-Conductor, quien cumple funciones como notificador judicial y además brinda los servicios de mensajería, para lo cual, conduce el vehículo de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP.

La Secretaría Judicial de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP está conformada por la Secretaria Judicial, dos Asistentes Jurídicos e Investigadores y cuatro Secretarias que gestionan los documentos que forman los expedientes, llevan el control de los trámites de notificaciones, investigaciones y transcripciones de audiencias, entre otras funciones que ejecutan bajo la dirección de la Secretaria Judicial y que desarrollan las funciones que los reglamentos le adscriben a esta. A su vez, la Secretaria Judicial de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP tiene bajo su responsabilidad no solo las funciones propias de asistencia a reuniones, control y registro de documentos, sino también, las de asesoría y asistencia jurídica para determinadas situaciones y las funciones judiciales generales del cargo para la recepción, registro, trámite y custodia de los expedientes de los procesos que son de competencia de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP.

En cuanto a la conformación de la Secretaría Judicial para el año 2017, en razón de licencia sin sueldo concedida durante el año anterior por la Junta de Relaciones Laborales de la ACP a la Secretaria Judicial titular, que fue prorrogada en ese año para que ocupara posición en otra entidad del Estado, y también por motivo de la licencia de gravidez de la Asistente e Investigadora Judicial que a su vez cubría interinamente la vacante de la Secretaria Judicial titular, se designó interinamente en dicha posición a la otra Asistente e Investigadora Judicial de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP y se contrató de forma eventual, dos (2) Asistentes e Investigadores en la Secretaría Judicial que permitieran llenar de manera temporal las posiciones en las que se requería el personal. Esta necesidad de hacer nombramientos eventuales, también fue consecuencia del incremento de los casos que llegaron desde los últimos meses del año 2016 y cuyos procesos se fueron desarrollando durante el año siguiente 2017.

En el Departamento Administrativo también fue necesario hacer nombramientos eventuales, específicamente para cubrir la vacante de la posición del notificador-mensajero-conductor que presentó su renuncia y hasta que, a través de un concurso de méritos, fue contratado el empleado titular de la vacante. Esta posición, como se explicó, presta servicios tanto a dicho departamento como a la Secretaría Judicial en función de notificador.

Durante esta V.F.2017 y para maximizar la eficiencia de los trámites procedimentales de los procesos, así como para dar valor, reconocer e incentivar al recurso humano de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, esta procedió a aprobar modificaciones a sus reglamentos, como los de procedimientos generales y los de administración de personal, lo que fue la continuación de un esfuerzo iniciado bajo la presidencia del año anterior, en razón del aumento de casos pendientes de resolver y tramitar.

Esta optimización de los reglamentos indicados, se dio concretamente a través de los siguientes acuerdos aprobados y promulgados por el Pleno de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP:

-ACUERDO N°59 de 5 de diciembre de 2016, “Por el cual se modifica el Reglamento General de Procedimiento de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá”;

-ACUERDO N°60 de 1 de febrero de 2017, “Por el cual se modifica el Reglamento de Administración de Personal de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá” y

-ACUERDO N°61 de 19 de octubre de 2017, “Por el cual se modifica el Reglamento General de Procedimiento de la Junta de Relaciones Laborales, a fin de incorporar el Sistema de Archivo de documento informático, se crean normas de reposición de expedientes y se dictan otras disposiciones”.

Las operaciones de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP se registran de acuerdo a años fiscales, según lo hace también la Autoridad del Canal de Panamá. El año fiscal inicia el primero de octubre de determinado año y culmina el 30 de septiembre del siguiente. En el caso de este informe de gestión, el año fiscal 2017 inició el 1 de octubre de 2016 y culminó el 30 de septiembre de 2017 y en adelante el informe se referirá al mismo como V.F.2017, del que a continuación se presenta el detalle por unidad organizativa.

1. SECRETARÍA DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE

1.1 Solicitudes de Mediación y Arbitraje

La Junta de Relaciones Laborales de la ACP, conforme a sus facultades legales y reglamentarias, en el ejercicio de sus funciones promueve, cuando lo considera necesario y productivo, el método alternativo de solución de conflicto consistente en la mediación. También está llamada a procurar este servicio a sus usuarios, cuando alguna o más partes así lo solicitan y aceptan.

Convencida de la ventaja que la mediación procura a las partes en conflicto, incluso si no llegan a acuerdo, durante la V.F.2017 la Junta de Relaciones Laborales refirió a mediación y para que fueran atendidos por mediadores contratados por servicios profesionales, un total de (16) dieciséis mediaciones, de las cuales las partes, que en términos generales son por un lado la Administración de la Autoridad del Canal de Panamá y por el otro las organizaciones sindicales -Sindicatos o Representantes de las Unidades Negociadoras-, aceptaron un total de (9) nueve mediaciones, llegándose a acuerdos en (4) cuatro de los casos, con (3) tres acuerdos parciales y un (1) acuerdo total. En esta V.F. 2017 las partes no solicitaron mediaciones o facilitaciones. Corresponde señalar que los mediadores contratados por la JRL, no solo están en la capacidad de llevar adelante los procesos de mediación propiamente dichos, sino también de asistir a las partes en procesos de negociación.

La siguiente Tabla N°1 muestra comparativamente con la V.F.2016, el número de mediaciones/facilitaciones, que en la V.F.2017, fueron referidas por la Junta de Relaciones Laborales de la ACP y las que fueron solicitadas por las partes:

Tabla N°1
Cuadro Comparativo de Procesos de Mediación/Facilitación
V.F. 2016 – V.F.2017

MEDIACIONES/FACILITACIONES	2016	2017
Recomendadas por la JRL	17	16
Solicitadas por los usuarios	5	0
TOTALES	22	16

En la V.F.2017 se recomendaron dieciséis (16) mediaciones, una menos que el año fiscal anterior. Las partes no están obligadas a aceptar la recomendación de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP para que participen en un proceso de mediación y si

efectivamente deciden aceptarla, el resultado final de asistir, participar y/o de llegar a acuerdos, sean totales o parciales, depende totalmente de su voluntad.

Para la V.F.2017, la participación en los procesos de mediación recomendados o referidos por la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, obtuvo el resultado de la Tabla N°2:

Tabla N°2

Cuadro Comparativo de Procesos de Mediación/Facilitación- V.F.2017

Por resultados de aceptación y acuerdos alcanzados

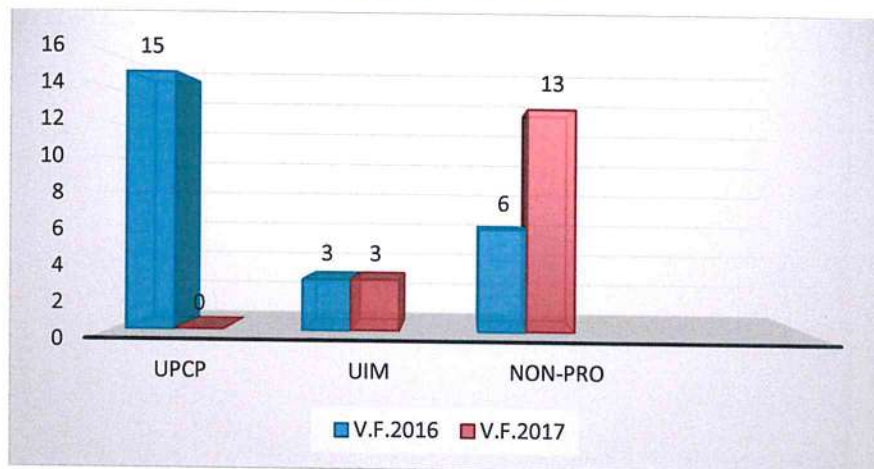
MEDIACIONES/FACILITACIONES RECOMENDADAS POR LA JRL	ACEPTADAS	ACUERDOS TOTALES O PARCIALES
16	9	4

La participación en los procesos de mediación de la V.F.2017, por organización sindical, se muestra comparativamente con la V.F.2016, de la forma siguiente:

Gráfico N°1

Comparativo de participación por Unidad Negociadora en los procesos de mediación/facilitación

V.F.2016 – V.F.2017



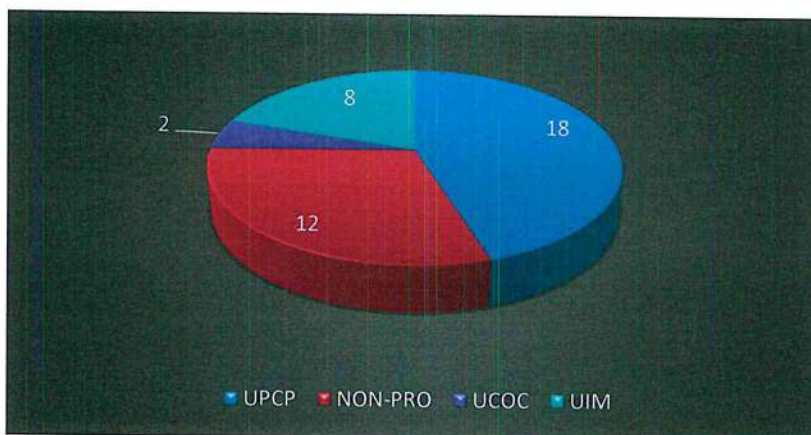
Se destaca que en la V.F.2017, fueron dos de las seis Unidades Negociadoras las que participaron de los procesos de mediación/facilitación, en concreto la Unión de Ingenieros Marinos (UIM), que mantuvo igual cifra que en la V.F.2016 de tres (3) procesos y la Unidad de Trabajadores No Profesionales de la ACP (NON-PRO) representada por su Representante Exclusivo que es una coalición entre el Sindicato del Canal de Panamá y del Caribe, la National Maritime Union y el Panama Area Metal Trades Council, que en la V.F.2017, estuvo involucrada en trece (13) procesos de mediación, en comparación con seis (6) del año anterior.

En cuanto a los arbitrajes, conforme al artículo 117 de la Ley N°19 de 11 de junio de 1997, Orgánica de la ACP, la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, mantiene una lista de árbitros idóneos por y para disposición de sus usuarios, tanto de las organizaciones sindicales y trabajadores de las Unidades Negociadoras como de la Autoridad del Canal de Panamá. Lo anterior tiene su origen en el Título Constitucional del Canal de Panamá y en la Ley Orgánica de la ACP, que establece el arbitraje como la última instancia administrativa a disposición de las partes para resolver los conflictos derivados de la relación laboral en el régimen especial del Canal de Panamá tramitados por quejas. Conviene aclarar que aparte de suministrar los nombres de los árbitros idóneos, la Junta de Relaciones Laborales de la ACP no participa del proceso arbitral en sí y solamente emite criterio, como parte de su competencia legal, en los casos de solicitudes de inhabilitación de árbitro, presentadas por los usuarios del régimen laboral especial del Canal.

Durante la V.F. 2017, la Junta de Relaciones Laborales de la ACP recibió un total de cuarenta (40) solicitudes de arbitraje, de las cuales dieciocho (18) fueron hechas por la Unidad de Prácticos del Canal de Panamá (UPCP), doce (12) por la Unidad de Trabajadores No Profesionales (NON-PRO), dos (2) por la Unidad de Capitanes y Oficiales de Cubierta (UCOC) y ocho (8) por la Unidad de Ingenieros Marinos (UIM). La Unidad Negociadora de los Trabajadores Profesionales (PRO) y la de los Bomberos (IAFF) no participaron de arbitrajes.

A continuación, el Gráfico N°2 con la referida comparación por Unidad Negociadora durante la V.F.2017:

Gráfico N°2
Comparativo de número de casos de arbitraje por
Unidad Negociadora en la – V.F.2017



En las causas sometidas a los procesos arbitrales en la V.F.2017 no se presentó ninguna por infracción de convención colectiva, por lo que los cuarenta (40) arbitrajes se desglosan por materia en treinta y cinco (35) por interpretación de cláusula de convención colectiva, dos (2) por acciones disciplinarias y tres (3) por medidas adversas, según la Tabla N°3:

Tabla N°3
Arbitrajes por tipo de causas - V.F.2017

TIPOS DE CAUSAS DE ARBITRAJES	V.F.2017
Infracción de convención colectiva	0
Interpretación de cláusula de convención colectiva	35
Acciones Disciplinarias	2
Medidas Adversas	3
TOTAL	40

1.2 Programa de Capacitación del Personal de ACP

Para cumplir con sus funciones de promover la cooperación y el buen entendimiento entre las partes y la de resolver conflictos, la Junta de Relaciones Laborales de la ACP ha desarrollado un programa anual de capacitación dirigido a los trabajadores del Canal de Panamá, que comprende aspectos generales y otros puntuales de los trámites de los procesos que más se presentan ante ella, como las denuncias por prácticas laborales desleales y solicitudes de resolución de disputas sobre negociabilidad. También se promueve el uso de mecanismos de negociación y resolución de conflictos como la mediación y se presentan técnicas de negociación, conciliación y mediación.

Durante la V.F.2017 la Secretaría de Mediación y Arbitraje, programó doce (12) cursos de capacitación, de los cuales, por falta de participantes se eliminó uno (1) y se dictaron (11) cursos a los que asistieron un total de ciento noventa y un (191) colaboradores de la ACP, desglosada su participación por curso y fecha, como lo detallan las Tablas N°4 y N°5:

Tabla N°4

**Cursos de capacitación planificados para personal
de ACP en la V.F.2017 y número de participantes por curso**

NOMBRE DEL CURSO	NÚMERO DE CURSOS	NÚMERO DE PARTICIPANTES
Mediación Básica	2	42
Mediación Intermedia	1	24
Técnicas de Negociación	1	31
Denuncias por Prácticas Laborales Desleales N°1	3	51
Denuncias por Prácticas Laborales Desleales N°2	3	33
Estancamientos en las Negociaciones	1	10
TOTALES	11	191

Tabla N°5
Capacitaciones para personal de la ACP
impartidas por fecha en la V.F.2017

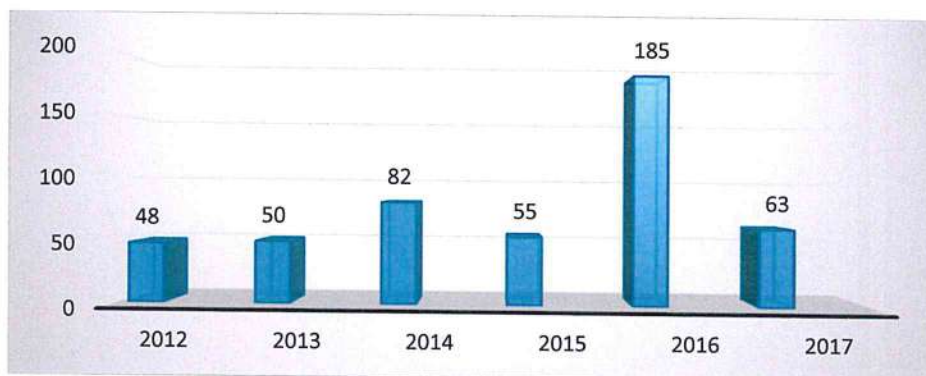
FECHA	CURSO
20 de enero de 2017	Mediación Básica
27 de enero de 2017	Prácticas Laborales desleales-1
17 de febrero de 2017	Prácticas Laborales desleales-2
7 de abril de 2017	Técnicas de negociación
12 de mayo de 2017	Mediación Básica
7 de julio de 2017	Mediación Intermedia
28 de julio de 2017	Prácticas laborales desleales-1
4 de agosto de 2017	Prácticas laborales desleales-2
18 de agosto de 2017	Estancamientos en las negociaciones
1 de septiembre de 2017	Prácticas laborales desleales-1-Colón
8 de septiembre de 2017	Prácticas laborales desleales-2-Colón

2. SECRETARÍA JUDICIAL

Como resultado del ingreso histórico de procesos en la Junta de Relaciones Laborales de la ACP durante la V.F.2016, cuyo número fue de ciento ochenta y cinco (185) casos, al iniciar la V.F.2017 el 1 de octubre de 2016, aunados a los que estaban abiertos de años anteriores, la Junta de Relaciones Laborales de la ACP contabilizó doscientos cincuenta y tres (253) procesos abiertos al 30 de septiembre de 2016, a los que se sumaron los sesenta y tres (63) procesos nuevos ingresados a partir de la V.F.2017. Lo anterior constituye una disminución considerable en relación al año anterior, no así con las previas vigencias, como se muestra en el siguiente Gráfico N°3:

Gráfico N°3

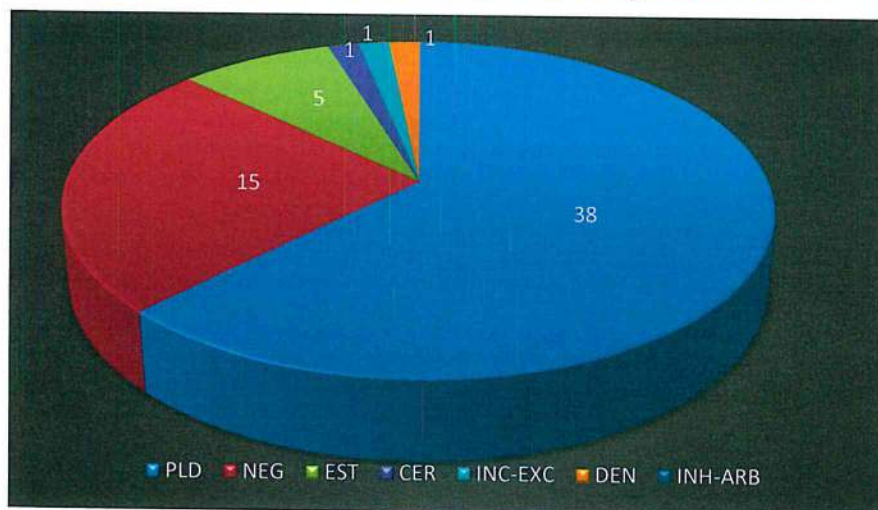
Procesos iniciados desde la V.F.2012 hasta la V.F.2017



Por tipos de casos de los sesenta y tres (63) ingresados por primera vez en la V.F.2017, la mayoría corresponden a procesos de denuncias por prácticas laborales desleales (PLD) con treinta y ocho (38), luego las solicitudes de resolución de disputas sobre la negociabilidad (NEG) con quince (15), cinco (5) casos de estancamientos en las negociaciones (EST), y por último, con un (1) caso cada uno, los procesos de certificaciones de unidades negociadoras (CER), inclusiones y exclusiones de la unidad negociadora (INC-EXC) y denuncias intersindicales (DEN). Así se observa en el Gráfico N°4:

Gráfico N°4

Casos ingresados en V.F. 2017 por tipo de procedimiento

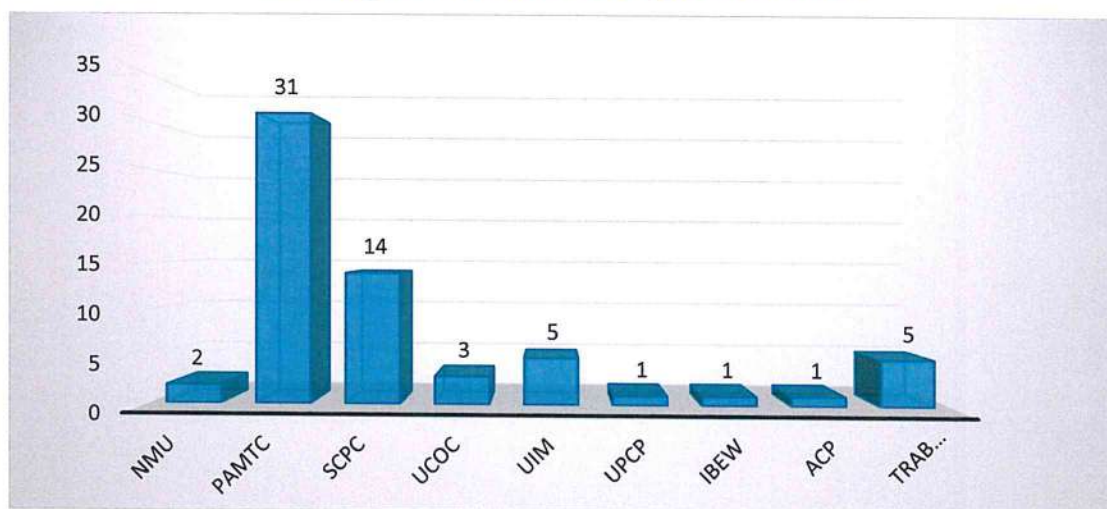


Aun cuando las recusaciones o manifestaciones de impedimentos de los miembros de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, las solicitudes de declaratoria de incumplimiento de sus resoluciones, decisiones o fallos y los casos que reingresan de la Corte Suprema de Justicia para que continúen su trámite, no son nuevos procesos ingresados en determinada vigencia, a los mismos se les asigna un número de expediente y se contabilizan abiertos. Durante la V.F.2017 se tramitaron dos (2) solicitudes de declaratoria de incumplimiento de resolución y reingresaron de la Corte Suprema cinco (5) para el trámite respectivo, que, sumados a los sesenta y tres (63) nuevos de la V.F.2017, totalizó sesenta y ocho (68) casos.

Las partes que interpusieron los sesenta y tres (63) casos de la V.F.2017, son las organizaciones sindicales National Maritime Union (NMU) con dos (2) casos, treinta y un (31) casos del Panama Area Metal Trades Council (PAMTC), catorce (14) casos del Sindicato del Canal de Panamá y del Caribe (SCPC), tres (3) de la Unión de Capitanes y Oficiales de Cubierta (UCOC), cinco (5) de la Unión de Ingenieros Marinos (UIM), uno (1) de la Unión de Prácticos del Canal de Panamá (UPCP) y uno (1) de la International Brotherhood of Electrical Workers (IBEW); mientras que la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) presentó un (1) caso y trabajadores del Canal presentaron (5) casos. Así se aprecia en el Gráfico N°5:

Gráfico N°5

Casos ingresados en V.F.2017 por denunciante



Conviene explicar que múltiples casos ingresados en la V.F.2016, se originaron por conflictos en procesos de negociaciones entre la Autoridad del Canal de Panamá y Representantes Exclusivos, algunos de los cuales permanecieron abiertos en trámite a lo largo de la V.F.2017, pero algunos fueron acumulados entre sí, y sus temas a resolver siguieron pendientes de ello bajo un mismo número de expediente. Ello contribuyó a la disminución del número de casos abiertos en estos procesos acumulados, no obstante mantenerse la sustancia a resolver.

La Junta de Relaciones Laborales de la ACP, de acuerdo al marcado incremento de los casos presentados ante ella en años anteriores y luego de identificar algunos procedimientos susceptibles de mejorar en sus trámites internos, desde el año 2016 y durante la V.F.2017, para procurar mayor eficiencia y efectividad, modificó su Reglamento Interno, reclasificó y contrató personal necesario en Secretaría Judicial para ejecutar el trabajo, lo que contribuyó, entre otras razones, al cierre de ciento veintidós (122) expedientes durante la V.F.2017, que, en comparación a los cincuenta y un (51) procesos cerrados en la V.F.2016, representa un incremento de 214% casos cerrados, que pueden identificarse por tipo de procedimiento, como lo muestra la Tabla N°6 y por tipo de causa, según la Tabla N°7:

Tabla N°6

Casos cerrados en V.F.2017 por tipo de procedimiento

Denuncia por práctica laboral desleal	36
Disputa de negociabilidad	33
Estancamiento en las negociaciones	45
Certificación de unidad negociadora/representantes exclusivos	0
Inclusiones/exclusiones de la unidad negociadora	1
Denuncia intersindical	3
Recusación/inhabilitación de árbitros	0
Incumplimiento de resoluciones de la junta	4
TOTAL	122

Tabla N°7
Casos cerrados en V.F.2017 por tipo de causa

Resuelve no admitir denuncias	9
Declara o niega Práctica Laboral Desleal	15
Resuelve desistimiento	10
Resuelve caducidad de la instancia	3
Resuelve allanamiento de la pretensión	0
Homologa acuerdo entre las partes	13
Resuelve pérdida del objeto del litigio	3
Resuelve por formas innominadas de terminación del proceso	0
Decide sobre negociabilidad	6
Resuelve acumulación de procesos	55
Resuelve estancamiento en las negociaciones	5
Resuelve denuncia intersindical	2
Resuelve solicitud de declaratoria de incumplimiento	1
TOTAL	122

La Ley N°19 de 11 de junio de 1997, Orgánica del Canal de Panamá, contempla de manera excepcional, el recurso de apelación de las decisiones de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, lo que ha sido reglamentado dependiendo del tipo de proceso al que se refiere la resolución. Estas apelaciones son resueltas por la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, y durante la V.F.2017, se presentaron dieciséis (16) recursos de apelación, de los cuales la Sala Tercera confirmó doce (12) y revocó cuatro (4). Dependiendo del estado del proceso apelado, en algunas ocasiones el expediente reingresa a la Junta de Relaciones Laborales de la ACP para seguir el trámite y en otras ocasiones, reingresa para su archivo. La V.F.2017, según muestra el Gráfico N°6, registró los siguientes datos en cuanto a la presentación de recursos de apelación contra las resoluciones y decisiones de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, así como la forma en que la Corte Suprema de Justicia las resolvió, confirmando o revocando:

Gráfico N°6
Confirmaciones/Revocatorias de Apelaciones
de Resoluciones y Decisiones en V.F.2017



En cuanto a los casos ingresados y cerrados durante la V.F.2017 por miembro de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, se observa el siguiente número de casos, tomando en consideración que cada miembro ya contaba con casos provenientes de la V.F.2016. La Tabla N°8 muestra, por miembro en funciones en la V.F.2017, los casos que tenía pendiente de resolver al final de la V.F.2016, los que recibió durante la V.F.2017, los que evacuó en esta vigencia y con los que quedó pendientes de tramitar o resolver al final de la misma, o sea, al 30 de septiembre de 2017, como a continuación:

Tabla N°8
Casos al final de V.F.2016 e ingresados y cerrados en V.F.2017 por miembro

MIEMBRO	ABIERTOS DE V.F.2016	INGRESADOS V.F.2017	CERRADOS V.F. 2017	ABIERTOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Azael Samaniego P.	51	11	7	53
María Isabel Spiegel de Miró	45	13	36	24
Gabriel Ayú Prado C.	61	12	10	61
Mariela Ibáñez de Vlieg	48	12	31	30
Carlos Rubén Rosas	48	15	38	29
TOTALES	253	63	122	197

La cifra de ciento noventa y siete (197) casos abiertos al culminar la V.F.2017 muestra una moderada disminución en relación los doscientos cincuenta y tres (253) casos que resultó al final de la V.F.2016. Y en cuanto al estado de los señalados ciento noventa y siete (197) procesos abiertos al 30 de septiembre de 2017 (incluye 3 casos reingresados de la Corte), la Tabla N°9, describe su etapa y el número de casos en dicha etapa, de la siguiente forma:

Tabla N°9
Estado de los casos abiertos (en trámite o pendiente de decisión)
al 30 de septiembre de 2017

Trámite de reparto	1
Revisión del ponente previa a la investigación	6
En investigación	10
Pendiente de admisión	23
Pendientes de resolución	36
Proyecto de resolución en lectura	41
Resolución en circulación	5
En espera de audiencia programada	21
Suspendidos	9
Archivo provisional	2
En trámite de transcripción de audiencia	11
Proyecto de decisión en lectura	4
Pendiente de decisión	17
Decisión en circulación	0
En trámite de complemento o de apelación	9
Para mediación	2
TOTAL	197

La Junta de Relaciones Laborales de la ACP ha mantenido su compromiso con agilizar el trámite y solución de los conflictos sometidos a su conocimiento y ha seguido haciendo los ajustes para cumplir con dicho objetivo.

Adicionalmente y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°6 de 22 de enero de 2002, relativa a la Transparencia en la Gestión Pública, la Junta de Relaciones Laborales absolvió la presentación de tres solicitudes de información que ingresaron en la V.F.2017, contestando oportunamente todas, por lo que no registró temas pendientes en estos casos.

3. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

3.1 Ejecución Presupuestaria

El total del presupuesto de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP para la vigencia fiscal 2017, ascendió a un monto de B/1,527,290, de los cuales, se ejecutó la suma de B/1,343,141 lo que representa un 87.9% de ejecución del presupuesto.

Del total aprobado para gastos de operación se ejecutó un 88.4% con respecto a dicha partida y para gastos de inversión un 63.4% con respecto al total aprobado para inversiones. El 12.1% No Ejecutado del presupuesto total, obedece principalmente a las partidas de planilla, servicios por contratos e inversiones.

Cuadro No.1
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA V.F.2017
(En miles de balboas)

Detalle	Aprobado	Ejecutado	% Ejecución	No Ejecutado	% No Ejecución
Gastos de operación	1,496,390	1,323,556	88.4%	172,834	11.6%
Gastos de inversión	30,900	19,585	63.4%	11,315	36.6%
Totales	1,527,290	1,343,141	87.9%	184,149	12.1%

Mediante nota JRL-SA-32/2018 (anexo 3), la Junta de Relaciones Laborales de la ACP solicitó al Banco Nacional de Panamá, transferir a la cuenta corriente de la Autoridad del Canal de Panamá, la suma de doscientos cuatro mil ochocientos setenta y siete balboas con 86/100 (B/204,877.86) correspondiente al excedente de la vigencia fiscal 2017:

Recibido de la ACP	
Gran total del presupuesto	1,527,290.00
Monto recibido de más de la ACP	710.00
Monto efectivamente recibido	1,528,000.00
Devolución a la ACP	
Saldo en presupuesto	184,149.48
Monto recibido de más de la ACP	710.00
**Monto no pagado a CICLO por incumplimiento de contrato	20,000.00
Depósito efectuado de más, por devolución de dinero en planilla de 1 colaboradora	18.38
Total de devolución	204,877.86

**El monto de B/20,000.00, se encontraba registrado en cuentas por pagar de la V.F.2016, debido a que la empresa CICLO tenía como fecha de entrega del informe final de la primera fase, el día 5 de marzo de 2017 y una prórroga hasta el 5 de abril de 2017, pero no se cumplió con la entrega en la fecha acordada.

En el presupuesto de la vigencia fiscal 2017, la Junta de Relaciones Laborales de la ACP realizó modificaciones al presupuesto a través de traslados de partidas, en los meses de noviembre de 2016, marzo, abril, junio y diciembre de 2017 (anexo 2), aprobados mediante reuniones de pleno celebradas los días 25 de noviembre de 2016, 30 de marzo, 12 de abril, 22 de junio y 22 de diciembre de 2017, los cuales fueron comunicados a la Junta Directiva de la ACP, mediante notas JRL-SA-25/2017, JRL-SA-71/2017, JRL-SA-77/2017, JRL-SA-101/2017 y JRL-SA-25/2018.

Por otra parte, a través de la Resolución Administrativa No.26/2017 de 12 de julio de 2017, la Junta de Relaciones Laborales de la ACP concedió a la doctora Magdalena Carrera, titular de la posición de Secretaria Judicial, una licencia de trabajo sin sueldo, a partir del dieciséis (16) de julio de dos mil diecisiete (2017) hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

3.1.1 Gastos de operaciones

A continuación, se detalla la ejecución de los gastos de operaciones del presupuesto de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, correspondiente a la vigencia fiscal 2017:

3.1.1.1. Planilla

Cuadro No.2
EJECUCIÓN DE PLANILLA V.F.2017
(En miles de balboas)

Detalle	Aprobado	Ejecutado	% Ejecución	No Ejecutado	% No Ejecución
Planilla	1,161,897	1,080,907	93.0%	80,990	7.0%

La ejecución de planilla en el presupuesto de la vigencia fiscal 2017 totalizó un monto de B/1,080,907; lo que representa un 93.0% del total aprobado para esta partida, en la cual se realizó traslados de partidas, como se explica a continuación (anexo No.2):

- Traslado de 25 de noviembre de 2016:

Detalle	ID Account	Anual 2017	Traslado	Nuevo saldo
Planilla permanente	53110	647,214	(6,776.48)	640,437.52
Personal eventual	53120	27,389	6,776.48	34,165.48

Este traslado de partida fue aprobado debido a la licencia de gravidez de la magister Jenny Cajar, quien ocupa interinamente la posición de Secretaria Judicial y que en consecuencia, la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, designó en dicha fecha, a la magíster Dayana Zambrano como Secretaria Judicial Interina, mediante la Resolución de Designación No.1/2017 de 4 de octubre de 2016.

La necesidad de hacer este cambio y traslado, también obedeció al incremento inusual e inesperado de los procesos ingresados a la Junta de Relaciones Laborales de la ACP por nuestros usuarios en los últimos meses del año 2016.

En virtud de lo anterior, se hizo necesario la contratación de dos (2) Asistentes Judiciales e Investigadores temporales.

- Traslado de partida de 22 de diciembre de 2017:

Detalle	ID Account	Anual 2017	Traslado	Nuevo saldo
Planilla permanente	53110	640,437.52	(8,837.73)	631,599.79
Vacaciones acumuladas	53130	126,761	8,837.73	135,598.73

Este traslado de partida fue aprobado por el Pleno de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, el 22 de diciembre de 2017, y se realizó con el propósito de llevar el total de las vacaciones acumuladas correspondientes a vigencias fiscales anteriores, de todo el personal y miembros de la Junta, de la misma manera que se ha hecho en vigencias fiscales anteriores, al último salario por hora de cada uno, considerando que en la vigencia fiscal 2017 fueron ejecutados dos (2) ajustes al salario de personal y miembros de la Junta:

1. Incremento al personal y miembros de la Junta, de un 5% por hora o un mínimo de B/1.00 para los empleados cuyo aumento salarial del 5% por hora no alcanzó un Balboa (B/1.00), a partir del período de pago No.21 de 10 de octubre de 2016 (V.F.2017).
2. Incremento al personal de la Junta, de un 3.5% por hora, a partir del período de pago No.1 de 16 de enero de 2017 (V.F.2017).

Además, en la vigencia fiscal 2017 se dieron veintisiete (27) períodos de pago y no veintiséis (26), lo que dio como resultado que se haya acumulado un total de doscientas noventa y cinco (295) horas de vacaciones a todo el personal y miembros de la Junta.

Los gastos incurridos en la partida de planilla, se hicieron principalmente para los siguientes propósitos:

- Ajustes del salario básico por hora del personal permanente, equiparándose a la tabla de remuneraciones de la Categoría Ocupacional de la ACP, de un 5% a partir del período de pago No.21 (10 de octubre de 2016) y un 3.5% a partir del período de pago No.1 (16 de enero de 2017).

- Ajuste salarial a los miembros de la Junta, con un incremento de 5% en salarios y gastos de representación para equiparar su remuneración con el personal de la Junta, a partir del período de pago No.21 (10 de octubre de 2016)
- Avance de escalón de 5 a 6, de una secretaria NM 00 06 del departamento de Secretaría Judicial y del escalón 4 a 5 de la Secretaria de Mediación y Arbitraje NM 00 08.
- Contratación temporal de un Notificador-Mensajero-Conductor, desde el 21 de diciembre de 2016 hasta el 13 de enero de 2017 para cubrir vacaciones al titular de dicha posición.
- Contrataciones temporales de 2 Asistentes Judiciales e Investigadores. Uno de ellos, desde el 12 de diciembre de 2016 hasta el 10 de febrero de 2017, debido a la licencia de gravidez y vacaciones de la magister Jenny Cajar, quien ocupa interinamente la posición de Secretaria Judicial, producto de la licencia de trabajo sin sueldo otorgada a la doctora Magdalena Carrera, titular de la posición de Secretaria Judicial.
La otra posición de Asistente Judicial e Investigador, desde el 30 de noviembre de 2016 hasta el 14 de julio de 2017, debido a que la Junta de Relaciones Laborales de la ACP concedió a la doctora Magdalena Carrera, titular de la posición de Secretaria Judicial, una licencia de trabajo sin sueldo, por lo que, se ascendió temporalmente a la magister Jenny Cajar (titular de la posición de Asistente Judicial e Investigador 1), de forma interina en la posición de Secretaria Judicial y a la magister Dayana Zambrano (titular de la posición de Asistente Judicial e Investigador 2), interinamente en la posición de Asistente Judicial e Investigador 1, resultando vacante la posición de Asistente e Investigador 2.
- Gratificación por desempeño a los colaboradores de la Junta del 2% sobre el salario anual de cada empleado permanente.
- Conversión de hasta 120 horas de vacaciones acumuladas a efectivo.
- Reconocimientos a 2 colaboradoras por 10 años continuos de labores en la Junta de Relaciones Laborales de la ACP.

El monto de B/80,990 no ejecutado, que representa el 7.0%, se debe a los siguientes factores:

- a) El renglón de planilla permanente de 2,080 horas presupuestadas para cada empleado y miembro en concepto de salario, no se ejecutó en su totalidad, debido al uso de vacaciones, que corresponden a otro renglón presupuestario.
- b) Disminución en el renglón de cuotas patronales por las razones referidas en el punto anterior.
- c) No se ejecutó la diferencia en la escala salarial de la posición de Secretaria Judicial y de Secretaria Judicial Interina, como consecuencia de la licencia de trabajo sin sueldo de la Secretaria Judicial, que es la titular de la posición.

3.1.1.2 Programas de adiestramiento

Cuadro No.3
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ADIESTRAMIENTO V.F.2017
(En miles de balboas)

Detalle	Aprobado	Ejecutado	% Ejecución	No Ejecutado	% No Ejecución
Personal ACP	9,880	7,680	77.7%	2,200	22.3%
Personal JRL	34,995	24,546	70.1%	10,449	29.9%
Totales	44,875	32,226	71.8%	12,649	28.2%

Los gastos de las partidas de capacitaciones para personal de la ACP y de los adiestramientos para personal y miembros de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, ascendieron a un monto de B/32,226 lo que representa un 71.8% respecto al monto aprobado para ambas partidas.

Personal de la ACP

La Junta de Relaciones Laborales de la ACP programó 12 cursos para la vigencia fiscal 2017, de los cuales 1 fue cancelado por falta de participantes. Además, se impartió 6 cursos solicitados por el sindicato International Association of Firefighters AFL-CIO-CIC, para los

cuales se incurrió en gastos a instructores en 5 cursos, debido a que uno de ellos, fue dictado por 1 colaboradora de la Junta, la licenciada Narcisa del Carmen Castillero, De Neves da Silva, Coordinadora de Arbitraje y Métodos Alternos. En estos cursos al sindicato International Association of Firefighters AFL-CIO-CIC no se incurrió en gastos de materiales ni refrigerios.

Los gastos incurridos en el renglón de “instructores (Sem. ACP)” fueron por un monto de B/6,400, en “materiales y útiles (Sem. ACP)” B/341 y en el renglón de “otros refrigerios” B/939.

Cuadro No.4
ADIESTRAMIENTOS A PERSONAL DE LA ACP - V.F.2017

	Fecha	Nombre de curso	Instructor
1	20 de enero de 2017	Mediación Básica	Franklin Botello
2	27 de enero de 2017	Prácticas Laborales desleales-1	Agripino Toro
3	17 de febrero de 2017	Prácticas Laborales desleales-2	Agripino Toro
4	7 de abril de 2017	Técnicas de negociación	Franklin Botello
5	12 de mayo de 2017	Mediación Básica	Agripino Toro
6	7 de julio de 2017	Mediación Intermedia	Agripino Toro
7	28 de julio de 2017	Prácticas laborales desleales-1	Raúl Gómez
8	4 de agosto de 2017	Prácticas laborales desleales-2	Raúl Gómez
9	18 de agosto de 2017	Estancamientos en las negociaciones	Agripino Toro
10	1 de septiembre de 2017	Prácticas laborales desleales-1-Colón	Agripino Toro
11	8 de septiembre de 2017	Prácticas laborales desleales-2-Colón	Agripino Toro

Personal de la JRL-ACP

Inscripción seminario-local:

Las inscripciones de personal y miembros de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, a seminarios, congresos y conferencias locales, ascendieron a un monto de B/5,028:

Cuadro No.5
INSCRIPCIONES SEMINARIO-LOCAL V.F.2017

Fecha	Seminario-Congreso-Conferencia	Miembro/colaborador
12-14 oct. 2016	VI Convención Centroamericana de Centros de Arbitraje.	María Isabel Spiegel de Miró Gabriel B. Ayú Prado C.
17-abr-17	Asistente Administrativo - En busca de la excelencia.	Angela De la Rosa Margarita Gordon Orarí Guardia Lezly Núñez Tanzania Gudiño

06-may-17	Mujeres Triunfadoras	Margarita Gordon Orarí Guardia Tanzania Gudiño
2-18 may-17	Diplomado en excel.	Tanzania Gudiño
19-21 jul-17	XX Congreso Nacional de Contadores	Lezly Núñez
16-18 ag.-17	XIV Congreso Panameño de Derecho Procesal.	Mariela Ibáñez Arosemena de Vlieg Carlos R. Rosas Gabriel B. Ayú Prado C. Azael Samaniego P.
6-sept.-17	ITBMS-Actualización en materia de retención y defraudación fiscal.	Lezly Núñez
15-17 sept.-17	XXII Convención Nacional de Secretarías.	Orarí Guardia Tanzania Gudiño

Inscripción seminario-exterior:

En esta partida, se incurrió en gastos de inscripciones por un total de B/19,518 de un monto aprobado por B/28,995, con la participación de los miembros y la Secretaria Judicial Interina de la Junta, a las siguientes capacitaciones:

Cuadro No.6
INSCRIPCIONES SEMINARIO-EXTERIOR V.F.2017

Fecha	Seminario - Congreso	Miembro/colaborador
13-15 nov.2016	14th anual ICC Miami Conference on International Arbitration.	María Isabel Spiegel de Miró
31 oct.-4 nov. 2016	Finance and Compensation and Benefits for Collective Bargainers. Costing the Contract.	Gabriel B. Ayú Prado C.
5 dic.-9 dic. 2016	Advanced Negotiations Strategies and Techniques. Agreement Writing.	Gabriel B. Ayú Prado C.
5 dic.-9 dic. 2016	Advanced Negotiations Strategies and Techniques. Agreement Writing.	Azael Samaniego P.
12-15 febrero 2017	Labor Law & Labor Arbitration.	Mariela Ibáñez de Vlieg Carlos R. Rosas
17-21 jul-2017	FLRA Law Week.	Mariela Ibáñez de Vlieg
7-10 agosto 2017	32th Annual Federal Dispute Resolution Training.	Carlos R. Rosas
11-15 sept. 2017	Labor Relations Law. Contract Language and Interpretation. Effective Employee Discipline.	Jenny Cajar Coloma

3.1.1.3 Suministros y materiales

Cuadro No.7
SUMINISTROS Y MATERIALES-V.F.2017
(En miles de balboas)

Detalle	Aprobado	Ejecutado	% Ejecución	No Ejecutado	% No Ejecución
Materiales de oficina	9,680	9,633	99.5%	47	0.5%
Combustible y lubricantes	2,000	835	41.8%	1,165	58.2%
Software y aplicaciones	6,370	4,740	74.4%	1,630	25.6%
Herramientas y equipos menores	400	38	9.6%	362	90.4%
Otros suministros y materiales	1,500	1,120	74.7%	380	25.3%
Totales	19,950	16,367	82.0%	3,583	18.0%

Los gastos en la partida de “suministros y materiales” ascendieron a un monto de B/16,367, lo que representa un 82.0%, de lo aprobado para la misma.

En el renglón de “materiales de oficina” se efectuó la compra de útiles de oficina, tintas, *toners* y suministros de aseo.

En “software y aplicaciones” se ejecutó el pago de B/1,967 a la empresa GSI International Inc. por tres (3) visitas, contratados para el servicio de mantenimiento del programa *E-power*, la adquisición de 24 licencias de antivirus “*Kaspersky Endpoint Security for Business*” por un monto de B/528, la configuración del nuevo formato de cheques en atención a las nuevas regulaciones de la Superintendencia de Bancos de Panamá por un monto de B/175, la compra de 1 licencia “*office home and small business 2013*” por un monto de B/228, un servicio de un técnico por inconvenientes con el módulo de activos fijos, por un monto de B/75, la adquisición, instalación y configuración de 1 licencia “*Smart capture*”, licencia nombrada de módulo de digitalización de documentos para un escáner en el área administrativa por un monto de B/1,592 y los servicios de un técnico por continuarse con problemas en el módulo de activos fijos, por un monto de B/175.

En relación al renglón de “herramientas y equipos menores” se ejecutó gastos por un monto de B/38, por la compra de 1 brazo hidráulico para la puerta del área de archivos del departamento de secretaria judicial y focos para ser reemplazados en uno de los despachos de los miembros.

Los gastos en el renglón de “otros suministros y materiales” totalizaron un monto de B/1,120, un 74.7% de ejecución, principalmente por la compra de agua al proveedor Aguas Cristalinas.

3.1.1.4 Otros gastos directos

Cuadro No.8
OTROS GASTOS DIRECTOS-V.F.2017
(En miles de balboas)

Detalle	Aprobado	Ejecutado	% Ejecución	No Ejecutado	% No Ejecución
Viajes-Gastos al exterior	45,012	36,558	81.2%	8,454	18.8%
Viajes-Gastos al interior	550	141	25.6%	409	74.4%
Servicios por contratos	94,866	41,010	43.2%	53,856	56.8%
Servicios básicos y otros	129,240	116,346	90.0%	12,894	10.0%
Totales	269,668	194,055	72.0%	75,614	28.0%

Esta partida compuesta por los renglones de “viajes”, “servicios por contratos” y “servicios básicos y otros”, totalizó gastos por un monto de B/194,055, lo que representa un 72.0% del total aprobado para “otros gastos directos”.

- Viajes:

Cuadro No.9
VIAJES-V.F.2017
(En miles de balboas)

Detalle	Aprobado	Ejecutado	% Ejecución	No Ejecutado	% No Ejecución
Gastos al exterior:					
Viáticos al exterior	32,812	27,737	84.5%	5,075	15.5%
Pasajes al exterior	12,200	8,821	72.3%	3,379	27.7%

Gastos al interior:

Viáticos y movilización local	550	141	25.6%	409	74.4%
Totales	45,562	36,699	80.5%	8,863	19.5%

La partida de viajes comprende gastos al exterior, es decir, viáticos y pasajes al exterior, así como también, gastos al interior, es decir, "viáticos y movilización local".

Los gastos de viáticos y pasajes al exterior de las capacitaciones anteriormente referidas en este informe, en el punto 2, titulado "programas de adiestramiento", totalizaron un monto de B/36,558. En estos gastos están incluidos viáticos por un monto de B/4,886 y pasaje por un monto de B/2,115, por la asistencia del licenciado Gabriel B. Ayú Prado C.; al V Congreso Internacional de Conciliación y Arbitraje en Perú como expositor y a la X Edición de la Competencia Internacional de Arbitraje en Buenos Aires, Argentina como árbitro/jurado, por lo que no se requirió de gastos de inscripción.

En relación a la partida de viajes al interior, se reflejó un gasto de B/141, en concepto de viáticos-almuerzos al notificador-mensajero-conductor por asignaciones oficiales realizadas en la Ciudad de Colón y kilometrajes a 2 colaboradoras de la Junta, por el uso de sus automóviles, una de ellas para apoyo al instructor el día 8 de septiembre de 2017 en el seminario de Prácticas Laborales Desleales, parte 2 en la ciudad de Colón y a otra colaboradora porque no se contaba con la asistencia de un Notificador-mensajero-conductor por la renuncia del señor Osvaldo Patiño.

- Servicios por contratos:

Cuadro No.10
SERVICIOS POR CONTRATOS-V.F.2017
(En miles de balboas)

Detalle	Aprobado	Traslados	Modificado	Ejecutado	% Ejecución
Servicio de mediación-otros	10,000	5,000	15,000	10,450	69.7%
Servicio de internet	3,600	(540)	3,060	819	26.8%
Mantenimiento página Web	1,000			160	16.0%
Servicio corporativo de celular	4,600			3,448	75.0%
Mantenimiento copiadora	2,160	900	3,060	2,911	95.1%

Aseo de oficinas	7,200			7,200	100.0%
Servicio mantenimiento vehículo	600	540	1,140	1,062	93.2%
Servicio de música ambiental	600			540	90.0%
Mantenimiento, Rep. Mob. y Equipo	400			305	76.3%
Mantenimiento aire acondicionado	500			0	0.0%
Mantenimiento central teléfono	1,320			1,200	90.9%
Mantenimiento red computadoras	9,930			6,148	61.9%
Servicio de sistema de alarma	600			552	92.0%
Servicio de TV por cable	1,000			832	83.2%
Servicio de fumigación	432			285	66.0%
Mantenimiento video vigilancia	924			300	32.5%
Servicios de consultoría	50,000	(5,000)	45,000	4,800	10.9%
		(900)	44,100		
Totales	94,866			41,010	43.2%

Los gastos en esta partida de “servicios por contratos” ascendieron a un monto de B/41,010, un 43.2% de ejecución, en la cual se realizó traslados de partidas del renglón de “servicios de consultoría” para los renglones de “servicio de mediación-otros” por un monto de B/5,000 y “mantenimiento de copiadora” por un monto de B/900. Además del renglón de “servicio de internet” para el renglón de “servicio de mantenimiento de vehículo” por un monto de B/540, como se explica a continuación (anexo No.2):

- Traslado de partida de 30 de marzo de 2017:

Detalle	ID Account	Anual 2017	Traslado	Nuevo saldo
Servicios de consultoría	55310	50,000	(5,000)	45,000
Servicios de mediación-otros	55211	10,000	5,000	15,000

Este traslado de partida fue aprobado para reforzar la partida de “servicios de mediación-otros”, debido a que se solicitó la intervención de un mediador en los procesos de estancamientos en las negociaciones de la Convención Colectiva de la Unidad de Ingenieros Marinos, de las cuales se llevaron a cabo 21 sesiones de mediaciones.

- Traslado de 12 de abril de 2017:

Detalle	ID Account	Anual 2017	Traslado	Nuevo saldo
Servicio de Internet	55213	3,600	(540)	3,060

Servicio de Mantenimiento de Vehículo	55220	600	540	1,140
---------------------------------------	-------	-----	-----	-------

Este traslado de fondos, se realizó debido a daños causados en la carrocería de un automóvil sedan que fue prestado por la Compañía Internacional de Seguros, S.A. a la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, con extensión de cobertura de la póliza de seguro del automóvil que es propiedad de la JRL-ACP, mientras se encontraba en reparación el automóvil de la Junta, por daños en la carrocería. Debido a que el monto de la reparación fue inferior al deducible del seguro del automóvil de la Junta, la Junta asumió el costo de la misma.

- Traslado de partida de 22 de junio de 2017:

Detalle	ID Account	Anual 2017	Traslado	Nuevo saldo
Servicios de consultoría	55310	45,000	(900)	44,100
Mantenimiento de copiadora	55217	2,160	900	3,060

Dicho traslado fue aprobado para reforzar la partida de “mantenimiento de copiadora”, debido a un incremento en el volumen de los procesos en trámite.

En el renglón de “Servicio de mediación-otros”, se realizaron gastos por un total de B/10,450 para el pago a mediadores, así como también a observadores que la Junta remite, para participar en dicha calidad, a procesos electorales de sus usuarios, cuando así se lo solicitan formalmente.

Del total de B/10,450, se llevó a cabo la contratación de mediadores para nueve (9) procesos de mediación, por un monto de B/8,400, totalizando 28 sesiones de mediaciones, las cuales incluyen 21 sesiones de las negociaciones de la Convención Colectiva de la Unidad de Ingenieros Marinos y B/2,050 a observadores en las elecciones de la Unión de Capitanes y Oficiales de Cubierta, en Diablo, Gamboa y Gatún, los días 12, 13 y 14 de diciembre de 2016 y en las elecciones de National Maritime Union, en las áreas del Atlántico y Pacífico, los días 12 y 13 de diciembre de 2016.

En los procesos de mediaciones, cuatro (4) llegaron a acuerdo y cinco (5) no alcanzaron acuerdo. Además, en otros siete (7) procesos no se llevaron a cabo las mediaciones por razones de desistimiento del caso, y declinaciones de mediaciones.

En el renglón presupuestario de "Servicios de consultoría" se proyectó un monto de B/10,000 para auditoría externa, sin embargo, la empresa auditora que ganó la licitación ofertó a la Junta un precio de B/4,800 para la vigencia fiscal 2017. Además, se presupuestó B/15,000 para procesos penales, de los cuales no hubo necesidad de hacer erogaciones para tal efecto, en la vigencia fiscal 2017.

También se proyectó B/25,000 para los servicios de consultoría en tres (3) fases: la revisión y documentación de procesos existentes, la elaboración de descripción de puestos y el diseño de evaluación de desempeño, cuya contratación se realizó en la vigencia fiscal 2016 y se programó para iniciar con la primera fase, es decir, la revisión y documentación de procesos existentes a cargo de la vigencia fiscal 2016. Las siguientes dos (2) fases: elaboración de las descripciones de puestos y el diseño del programa de evaluación de desempeño, fueron presupuestados para la vigencia fiscal 2017, sin embargo, en ambas vigencias fiscales no se hicieron erogaciones al respecto, debido a que la empresa contratista consultora incumplió con la entrega del informe final de la Fase No1-Revisión y documentación de los procesos existentes y la Junta, mediante la Resolución Administrativa No.15/2017, resolvió el contrato de asesoría con la empresa contratista, lo que impidió el cumplimiento del proyecto.

- Servicios básicos y otros:

Cuadro No.11
SERVICIOS BÁSICOS Y OTROS-V.F.2017
(En miles de balboas)

Detalle	Aprobado	Ejecutado	% Ejecución
Alquileres oficina	66,480	66,480	100.0%
Alquiler de Vehículo	500	0	0.0%
Alquiler de estacionamientos	5,400	2,000	37.0%

Tasa de Aseo y Agua	1,200	982	81.8%
Electricidad	14,850	13,058	87.9%
Teléfono	5,000	3,250	65.0%
Gastos de imprenta comercial	4,000	2,966	74.2%
Suscripciones, publicaciones	3,010	2,813	93.5%
Seguros	23,300	21,829	93.7%
Cargos bancarios	1,300	1,243	95.6%
Imprevistos	1,200	452	37.7%
Otros gastos	3,000	1,275	42.5%
Totales	129,240	116,346	90.0%

En la partida de “servicios básicos y otros”, se ejecutó un 90.0% con respecto a lo aprobado para dicha partida.

En el renglón de “alquiler de estacionamientos”, se ejecutó un monto de B/2,000 por el alquiler de cinco (5) estacionamientos con la empresa Manzanillo International Terminal Panamá, S.A., por un monto mensual de B/500.00, según contrato de arrendamiento de 18 de mayo de 2017.

En el renglón de “imprensa”, se realizó la confección de 300 ejemplares de la revista: “Las normas que regulan las relaciones laborales en la Autoridad del Canal de Panamá”, por un monto de B/1,382, y la confección de hojas membretadas, sobres membretados, etiquetas adhesivas para el uso de expedientes de los casos del departamento de secretaría judicial y la confección de tarjetas de presentación.

El renglón de “suscripciones, publicaciones” contempló gastos por un total de B/2,813, los cuales incluyen anuncios de publicaciones de las siguientes licitaciones:

- JRL-CM-001/17 Suministro de computadoras y equipos relacionados.
- JRL-CM-002/17 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de computación.
- JRL-CM-003/17 Servicio de Auditoría Externa.
- JRL-CS-001/17 Archivadores Móviles.

Además, un anuncio de vacante para la posición de Notificador-Mensajero-Conductor de la Junta, debido a la renuncia presentada por el señor Osvaldo Patiño.

3.1.2 Gastos de inversión

Cuadro No.12
GASTOS DE INVERSIÓN-V.F.2017
(En miles de balboas)

Detalle	Aprobado	Ejecutado	% Ejecución	No Ejecutado	% No Ejecución
Mobiliario y equipo de oficina	23,200	13,057	56.3%	10,143	43.7%
Computadoras y accesorios	7,700	6,528	84.8%	1,172	15.2%
Totales	30,900	19,585	63.4%	11,315	36.6%

En la partida de gastos de inversión, la Junta de Relaciones Laborales de la ACP ejecutó un monto de B/19,585, un 63.4% con respecto al monto destinado para la misma, para la adquisición de los siguientes activos:

Cuadro No.13
Detalle de adquisición de activos – V.F.2017

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA:

- 4 sillas de visita en cuero negro (oficinas 3 y 4)
- 1 teléfono digital sencillo (secretaria de departamento de secretaría judicial)
- 1 trituradora profesional de papel (área de fotocopiadora)
- 1 proyector portátil
- 1 archivador modular sobre rieles, 10 módulos de 7 niveles (área administrativa)
- 1 aspiradora de líquido y polvo
- 1 máquina de escribir
- 2 sobres de vidrio para mesas de salones de plenos y de audiencias

COMPUTADORAS Y ACCESORIOS RELACIONADOS:

- 1 impresora láser (departamento de secretaría judicial)
- 1 escáner (área administrativa)
- 1 impresora de matriz de puntos
- 1 *router* inalámbrico
- 1 computadora (Secretaria Judicial)
- 25 reguladores de voltaje
- 1 pedal para transcripciones

En la partida de “computadoras y equipos relacionados”, se presupuestó la adquisición de 21 reguladores de voltajes de 1000VA para las computadoras de todos los usuarios y 2 de 1500VA, para el servidor principal y el servidor del sistema de digitalización de documentos *E-power*, sin embargo, debido a daños que sufrió en el mes de agosto de 2017, 1 UPS marca *Tripplite* que se adquirió en el año 2010, en el cual estaban conectados el equipo de la central telefónica, el equipo de video vigilancia y 2 baterías APC de 600VA cada una, que a su vez tenían conectados *switches* y el *firewall*, fue necesario utilizar los 2 UPS presupuestados para reemplazar el que se dañó.

Que posterior a la ejecución en el renglón de “computadoras y equipos relacionados” del presupuesto de la vigencia fiscal 2017, se proyectó que quedaría un saldo de B/1,620, por lo se utilizó el saldo de dicho renglón para hacer la compra de los 2 UPS que ya estaban aprobados para la vigencia fiscal 2017 y que, debido a la urgencia, fueron utilizados para el reemplazo del UPS que se dañó.

ANEXOS

- Anexo N°1: Tablas de datos de procesos, casos y trámites V.F.2017
- Anexo N°2: Ejecución Presupuestaria de la V.F.2017.
- Anexo N°3: Traslados de partidas de la V.F.2017.
- Anexo N°4: Copia de acuse de recibo de nota al Banco Nacional de Panamá, por la devolución del excedente de la vigencia fiscal 2017.
- Anexo N°5: Copia de Informe de auditores independientes y estados financieros al 30 de septiembre de 2017.

ANEXO 1

SECRETARIA DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE

TABLA JRL

SOLICITUDES DE ARBITRAJE-MEDIACIÓN/FACILITACIÓN

AÑO FISCAL 2017

SOLICITUDES DE ARBITRAJE	40
SOLICITUDES DE MEDIACIÓN/FACILITACIÓN	0
MEDIACIONES RECOMENDADAS POR LA JRL	16

TABLA JRL

SOLICITUDES DE ARBITRAJE POR UNIDAD NEGOCIADORA SOLICITANTE

AÑO FISCAL 2017

UNIDAD DE PRÁCTICOS DEL CANAL DE PANAMÁ	18
UNIDAD DE TRABAJADORES NO PROFESIONALES	12
UNIDAD DE TRABAJADORES PROFESIONALES	0
UNIDAD DE CAPITANES Y OFICIALES DE CUBIERTA	2
UNIDAD DE INGENIEROS MARINOS	8
UNIDAD DE BOMBEROS	0
	<hr/>
	40

TABLA JRL

SOLICITUDES DE ARBITRAJE POR TIPO DE CAUSA

AÑOS FISCAL 2017

INFRACCIÓN DE CONVENCIÓN COLECTIVA	
INTERPRETACIÓN DE CLÁUSULAS DE CONVENCIÓN COLECTIVA	35
ACCIONES DISCIPLINARIAS	2
MEDIDAS ADVERSAS	3
	<hr/>
	40

TABLA JRL

MEDIACIONES/FACILITACIONES ATENDIDAS

AÑO FISCAL 2017

SOLICITUDES DE MEDIACIÓN	0
SOLICITUDES DE FACILITACIÓN	0
MEDIACIONES RECOMENDADAS POR LA JRL	16
	<hr/>
	16

TABLA JRL

PROCESOS DE MEDIACIÓN - RESULTADOS

AÑO FISCAL 2017

SOLICITUDES/RECOMENDACIONES DE MEDIACIÓN NO ACEPTADAS	7
NO LLEGARON A ACUERDO	5
CON ACUERDO PARCIAL	3
CON ACUERDO TOTAL	1
	<hr/>
	16

TABLA JRL
PROCESOS DE MEDIACIÓN POR PARTICIPANTE
AÑO FISCAL 2017

TRABAJADORES	0
UPCP	0
SCPC/PAMTC/NMU - NON PRO	13
SCPC/PAMTC/NMU - PRO	0
UCOC	0
UIM	3
IAFF	0
ACP	0
	<hr/>
	16

TABLA JRL
NÚMERO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN BRINDADOS
AÑO FISCAL 2017

MEDIACIÓN BÁSICA	2
MEDIACIÓN INTERMEDIA	1
TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN	1
DENUNCIAS DE PLD-1	3
DENUNCIAS DE PLD-2	3
DISPUTAS SOBRE NEGOCIABILIDAD	0
ESTANCAMIENTO EN LAS NEGOCIACIONES	1
TOTAL	<hr/>
	11
CANCELACIONES	1

TABLA JRL
ASISTENCIA A CURSOS DE CAPACITACIÓN BRINDADOS
AÑO FISCAL 2017

MEDIACIÓN BÁSICA	42
MEDIACIÓN INTERMEDIA	24
TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN	31
DENUNCIAS DE PLD - 1	51
DENUNCIAS DE PLD - 2	33
DISPUTAS SOBRE NEGOCIABILIDAD	0
ESTANCAMIENTO EN LAS NEGOCIACIONES	10
TOTAL	<hr/>
	191

SECRETARÍA JUDICIAL

TABLA JRL

NÚMEROS DE CASOS ABIERTOS

AÑO FISCAL 2017

NÚMERO DE CASOS ABIERTOS AL 1 DE OCTUBRE DE 2016	253
NÚMEROS DE CASOS INGRESADOS EN EL AÑO FISCAL 2017	63
NÚMEROS DE CASOS CERRADOS EN EL AÑO FISCAL 2017	-122
NÚMEROS DE CASOS QUE REINGRESARON DE LA CSJ PARA TRÁMITE	3
NÚMEROS DE CASOS ABIERTOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017	197

TABLA JRL

NÚMEROS DE CASOS EN TRÁMITE POR TIPO DE PROCEDIMIENTO DURANTE 2017

AÑO FISCAL 2017

DENUNCIA POR DENUNCIA DE PRÁCTICA LABORAL DESLEAL	113
DISPUTA DE NEGOCIABILIDAD	50
ESTANCAMIENTO EN LAS NEGOCIACIONES	23
CERTIFICACIONES DE UNIDAD NEGOCIADORA/REP. EXC.	2
INCLUSIONES/EXCLUSIONES	1
DENUNCIA INTERSINDICAL	5
RECUSACIÓN/INHABILITACIÓN DE ÁRBITROS	0
RECUSACIÓN/INHABILITACIÓN DE MIEMBROS JRL	0
INCUMPLIMIENTO DE FALLOS	3
TOTAL	197

TABLA JRL

NÚMEROS DE CASOS INGRESADOS POR TIPO DE PROCEDIMIENTO DURANTE 2017

AÑO FISCAL 2017

DENUNCIA POR DENUNCIA DE PRÁCTICA LABORAL DESLEAL	38
DISPUTA DE NEGOCIABILIDAD	15
ESTANCAMIENTO EN LAS NEGOCIACIONES	5
CERTIFICACIONES DE UNIDAD NEGOCIADORA/REP. EXC.	1
INCLUSIONES/EXCLUSIONES	1
DENUNCIA INTERSINDICAL	1
RECUSACIÓN/INHABILITACIÓN DE ÁRBITROS	0
RECUSACIÓN/INHABILITACIÓN DE MIEMBROS JRL	0
INCUMPLIMIENTO DE FALLOS	2
CASOS REINGRESADOS POR ORDEN DE LA CSJ	5
TOTAL	68

NOTA: 3 SALIERON E INGRESARON DENTRO DEL MISMO PERIODO FISCAL

TABLA JRL**CASOS VIGENTES DURANTE LA VIGENCIA FISCAL POR DENUNCIANTE
AÑOS FISCAL 2017**

CASOS PRESENTADOS POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES	
INTERNATIONAL ASSOCIATION OF FIREFIGHTERS-IAFF	0
NATIONAL MARITIME UNION	6
PANAMA AREA METAL TRADES COUNCIL	80
SINDICATO DEL CANAL DE PANAMÁ Y DEL CARIBE	24
UNIÓN DE CAPITANES Y OFICIALES DE CUBIERTA	12
UNIÓN DE INGENIEROS MARIMOS	50
UNIÓN DE PRÁCTICOS DEL CANAL DE PANAMÁ	1
INTERNATIONAL BROTHERHOOD OF ELECTRICAL WORKERS	1
AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMA	4
TRABAJADORES	19
TOTAL DE CASOS PRESENTADOS	197

TABLA JRL**CASOS INGRESADOS DURANTE LA VIGENCIA FISCAL POR DENUNCIANTE
AÑOS FISCAL 2017**

CASOS PRESENTADOS POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES	
INTERNATIONAL ASSOCIATION OF FIREFIGHTERS-IAFF	0
NATIONAL MARITIME UNION	2
PANAMA AREA METAL TRADES COUNCIL	31
SINDICATO DEL CANAL DE PANAMÁ Y DEL CARIBE	14
UNIÓN DE CAPITANES Y OFICIALES DE CUBIERTA	3
UNIÓN DE INGENIEROS MARIMOS	5
UNIÓN DE PRÁCTICOS DEL CANAL DE PANAMÁ	1
INTERNATIONAL BROTHERHOOD OF ELECTRICAL WORKERS	1
AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMA	1
TRABAJADORES	5
TOTAL DE CASOS PRESENTADOS	63

TABLA JRL**CASOS CERRADO POR TIPO DE PROCEDIMIENTO
AÑO FISCAL 2017**

DENUNCIA POR DENUNCIA DE PRÁCTICA LABORAL DESLEAL	36
DISPUTA DE NEGOCIABILIDAD	33
ESTANCAMIENTO EN LAS NEGOCIACIONES	45
CERTIFICACIONES DE UNIDAD NEGOCIADORA/REP. EXC.	0
INCLUSIONES/EXCLUSIONES	1
DENUNCIA INTERSINDICAL	3
RECUSACIÓN/INHABILITACIÓN DE ÁRBITROS	0
RECUSACIÓN/INHABILITACIÓN DE MIEMBROS JRL	0
INCUMPLIMIENTO DE FALLOS	4
TOTAL	122

TABLA JRL**CASOS CERRADOS POR TIPO DE CAUSA****AÑO FISCAL 2017**

DENUNCIAS NO ADMITIDAS	9
DECLARA O NO PLD	15
DESISTIMIENTO	10
CADUCIDAD DE LA INSTANCIA	3
ALLANAMIENTO DE LA PRETENSIÓN	0
ACUERDO ENTRE LAS PARTES	13
PÉRDIDA DE OBJETO DEL LITIGIO	3
FORMAS INNOMINADAS DE TERMINACIÓN EXCEPCIONAL	0
DECIDE LA NEGOCIABILIDAD	6
PROCESOS ACUMULADOS	55
RESUELVE ESTANCAMIENTOS	5
DENUNCIA INTERSINDICAL- DESESTIMA	2
DECLARA NO INCUMPLIMIENTO	1
	<hr/>
	122

TABLA JRL**APELACIONES-CONFIRMACIONES-REVOCATORIAS DE DECISIONES/RESOLUCIONES****AÑO FISCAL 2017**

RESOLUCIONES/DECISIONES APELADAS	16
CONFIRMACIONES DE RESOLUCIONES/DECISIONES APELADAS	12
REVOCACIÓN DE RESOLUCIÓN/DECISIÓN	4
CONFIRMACIONES/REVOCACIÓN PARCIAL DE RESOLUCIONES/DECISIONE	0

TABLA JRL**CASOS INGRESADOS/CERRADOS POR MIEMBRO**

AÑO FISCAL 2017	CASOS V.F.16	CASOS V.F.17	CASOS CERRADOS	TOTAL DE CASOS AL 30 - SEPT-17
AZAZEL SAMANIEGO P.	51	11	-7	55
MARIA ISABEL SPIEGEL DE MIRÓ (1)	45	13	-36	22
GABRIEL AYÚ PRADO C.	61	12	-10	63
MARIELA IBÁÑEZ DE VLIEG (2)	48	12	-31	29
CARLOS RUBÉN ROSAS (3)	48	15	-38	25
TOTALES	253	63	-122	194

*EN LA VIGENCIA FISCAL 2017 REINGRESARON 3 CASOS DE LA C.S.J., LOS QUE NO SON CASOS NUEVOS PRESENTADOS EN DICHA VIGENCIA FISCAL 2017, PERO SI SON CONTABILIZADOS EN LOS CASOS ABIERTOS (197) AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

TABLA JRL**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

NÚMERO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN INGRESADA	3
NÚMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS	3
NÚMERO DE SOLICITUDES PENDIENTES	0

TABLA JRL

ESTADO DE LOS CASOS ABIERTOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

TRÁMITE DE REPARTO	1
REVISIÓN DEL PONENTE-PREVIO A LA INVESTIGACIÓN EN INVESTIGACIÓN	6 10
PENDIENTE DE ADMISIÓN	23
RESOLUCIONES PENDIENTES	36
PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LECTURA	41
RESOLUCIÓN EN CIRCULACIÓN	5
EN ESPERA DE AUDIENCIA PROGRAMADA	21
SUSPENDIDOS	9
ARCHIVO PROVISIONAL	2
EN TRAMITE DE TRANSCRIPCIÓN DE AUDIENCIA	11
PROYECTO DE DECISIÓN EN LECTURA	4
DECISIONES PENDIENTES	17
DECISIÓN DE CIRCULACIÓN	0
EN TRÁMITE DE COMPLEMENTO O DE APELACIÓN	9
MEDIACIÓN	2
TOTAL DE CASOS EN TRÁMITES	197

ANEXO No.2
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA V.F.2017
(En miles de balboas)

DETALLE	ANUAL CON TRASLADOS	TRIMESTRES				TOTAL	SALDO	% EJECUCION
		I	II	III	IV			
1. PLANILLA								
Planilla permanente t/completo	631,600	157,284	129,414	135,838	153,121	575,656	55,943	91.1%
Gastos de representación	201,968	55,215	42,821	42,685	50,956	191,678	10,290	94.9%
Planilla temporal t/completo	34,165	5,027	12,715	7,504	5,583	30,828	3,337	90.2%
Cuota Patronal	149,565	37,238	31,833	31,971	38,150	139,192	10,373	93.1%
Vacaciones	135,599	32,902	28,613	27,910	46,172	135,599	0	100.0%
Premios por desempeño	8,000	7,046	82	0	0	7,128	872	89.1%
Horas extraordinarias	1,000	0	0	540	287	827	173	82.7%
TOTAL PLANILLA	1,161,897	294,712	245,478	246,448	294,269	1,080,907	80,990	93.0%
2. PROGRAMAS DE ADIESTRAMIENTO								
PERSONAL ACP								
Materiales y útiles (Sem. ACP)	1,800	0	0	0	341	341	1,460	18.9%
Instructores (Sem. ACP)	6,400	800	2,000	1,200	2,400	6,400	0	100.0%
Otros refrigerios (Sem. ACP)	1,680	0	302	210	427	939	741	55.9%
Sub-total	9,880	800	2,302	1,410	3,168	7,680	2,200	77.7%
PERSONAL JRL								
Inscripción seminario-exterior	28,995	10,529	1,390	2,070	5,529	19,518	9,477	67.3%
Inscripción seminario-local	6,000	800	0	2,328	1,900	5,028	972	83.8%
Sub-total	34,995	11,329	1,390	4,398	7,429	24,546	10,449	70.1%
TOTAL PROGRAMAS DE ADIESTRAMIENTO	44,875	12,129	3,692	5,808	10,597	32,226	12,649	71.8%
3. SUMINISTROS Y MATERIALES								
Materiales de oficina	9,680	3,270	2,099	2,564	1,700	9,633	47	99.5%
Combustible y lubricantes	2,000	112	251	227	245	835	1,165	41.8%
Software y aplicaciones	6,370	0	656	1,184	2,901	4,740	1,630	74.4%
Herramientas y equipos menores	400	0	0	32	6	38	362	9.6%
Otros suministros y materiales	1,500	166	282	409	264	1,120	380	74.7%
TOTAL SUMINISTROS Y MATERIALES	19,950	3,548	3,288	4,416	5,116	16,367	3,583	82.0%
4. OTROS GASTOS DIRECTOS								
A. VIAJES								
GASTOS EXTERIOR								
Viáticos exterior	32,812	10,656	5,525	0	11,556	27,737	5,075	84.5%
Pasajes exterior	12,200	2,888	2,055	1,083	2,796	8,821	3,379	72.3%
Sub-total	45,012	13,544	7,580	1,083	14,352	36,558	8,454	81.2%
GASTOS INTERIOR								
Viáticos y movilización local	550	0	11	37	94	141	409	25.7%
Sub-total	550	0	11	37	94	141	409	25.7%
B. SERVICIOS POR CONTRATOS								
Servicio de mediación-otros	15,000	2,950	600	6,600	300	10,450	4,550	69.7%
Servicio de internet	3,060	203	203	207	206	819	2,241	26.8%
Mantenimiento página web	1,000	0	0	0	160	160	840	16.0%
Servicio corporativo de celulares	4,600	718	950	802	978	3,448	1,152	75.0%
Mantenimiento de copiadora	3,060	623	418	1,088	781	2,911	149	95.1%
Aseo de oficinas	7,200	1,800	1,800	1,800	1,800	7,200	0	100.0%
Servicio de mantenimiento de vehículo	1,140	0	0	913	149	1,062	78	93.1%
Servicio de música ambiental	600	135	135	135	135	540	60	90.0%
Mant., rep. de mobiliario y equipo	400	140	0	155	10	305	95	76.3%
Mantenimiento de aire acondicionado	500	0	0	0	0	0	500	0.0%
Mantenimiento de central telefónica	1,320	300	300	300	300	1,200	120	90.9%
Mantenimiento de red de computadoras	9,930	1,575	1,575	1,575	1,423	6,148	3,783	61.9%
Servicio de sistema de alarmas	600	138	138	138	138	552	48	92.0%
Servicio de TV por cable	1,000	206	206	208	212	832	168	83.2%
Servicio de fumigación	432	60	0	75	150	285	147	66.0%
Mantenimiento de video vigilancia	924	0	0	0	300	300	624	32.5%
Servicios de consultoría	44,100	0	0	0	4,800	4,800	39,300	10.9%
TOTAL DE SERVICIOS POR CONTRATOS	94,866	8,848	6,324	13,996	11,842	41,010	53,856	43.2%
C. SERVICIOS BÁSICOS Y OTROS								
Alquileres de oficina	66,480	17,140	16,620	16,620	16,100	66,480	0	100.0%
Alquiler de vehículo	500	0	0	0	0	0	500	0.0%
Alquiler de estacionamientos	5,400	0	0	500	1,500	2,000	3,400	37.0%
Tasa de aseo y agua	1,200	242	242	250	248	982	218	81.8%
Electricidad	14,850	2,914	3,074	3,565	3,505	13,058	1,792	87.9%

ANEXO No.2
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA V.F.2017
(En miles de balboas)

DETALLE	ANUAL CON TRASLADOS	TRIMESTRES				TOTAL	SALDO	% EJECUCION
		I	II	III	IV			
Teléfono	5,000	800	786	824	840	3,250	1,750	65.0%
Imprenta	4,000	100	1,064	1,397	406	2,966	1,034	74.1%
Suscripciones, publicaciones	3,010	217	200	1,512	884	2,813	197	93.5%
Seguros	23,300	5,225	5,823	4,862	5,919	21,829	1,471	93.7%
Cargos bancarios	1,300	220	176	650	196	1,243	57	95.6%
Imprevistos	1,200	84	34	148	186	452	748	37.7%
Otros gastos	3,000	125	277	585	288	1,275	1,725	42.5%
TOTAL DE SERVICIOS BÁSICOS Y OTROS	129,240	27,068	28,296	30,912	30,071	116,346	12,894	90.0%
TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN	1,496,390	359,848	294,668	302,700	366,340	1,323,556	172,834	88.4%
GASTOS DE INVERSIÓN:								
Mobiliario y equipo de oficina	23,200	189	1,331	613	10,924	13,057	10,143	56.3%
Computadoras y accesorios relacionados	7,700	0	308	1,527	4,693	6,528	1,172	84.8%
TOTAL DE GASTOS DE INVERSIÓN	30,900	189	1,639	2,140	15,617	19,585	11,315	63.4%
GRAN TOTAL DE PRESUPUESTO	1,527,290	360,037	296,308	304,840	381,956	1,343,141	184,149	87.9%

ANEXO No.3
 JUNTA DE RELACIONES LABORALES DE LA ACP
 TRASLADOS DE PARTIDAS V.F.2017
 (EN MILES DE BALBOAS)

DETALLE	ANUAL	TRIMESTRES				MODIFICADO
		I	II	III	IV	
1. PLANILLA						
Planilla permanente t/completo	647,214	(6,776.48) (a)			(8,837.73) (e)	631,600
Gastos de representación	201,968					
Planilla temporal t/completo	27,389	6,776.48 (a)				34,165
Cuota Patronal	149,565					
Vacaciones	126,761				8,837.73 (e)	135,599
Premios por desempeño	8,000					
Horas extraordinarias	1,000					
TOTAL PLANILLA	1,161,897					
2. PROGRAMAS DE ADIESTRAMIENTO						
PERSONAL ACP						
Materiales y útiles (Sem. ACP)	1,800					
Instructores (Sem. ACP)	6,400					
Otros refrigerios (Sem. ACP)	1,680					
Sub-total	9,880					
PERSONAL JRL						
Inscripción seminario-exterior	28,995.00					
Inscripción seminario-local	6,000					
Sub-total	34,995					
TOTAL PROGRAMAS DE ADIESTRAMIENTO	44,875					
3. SUMINISTROS Y MATERIALES						
Materiales de oficina	9,680					
Combustible y lubricantes	2,000					
Software y aplicaciones	6,370					
Herramientas y equipos menores	400					
Otros suministros y materiales	1,500					
TOTAL SUMINISTROS Y MATERIALES	19,950					
4. OTROS GASTOS DIRECTOS						
A. VIAJES						
GASTOS EXTERIOR						
Viáticos exterior	32,812					
Pasajes exterior	12,200					
Sub-total	45,012					
GASTOS INTERIOR						
Viáticos y movilización local	550					
Sub-total	550					
B. SERVICIOS POR CONTRATOS						
Servicio de mediación-otros	10,000		5,000.00 (b)			15,000
Servicio de internet	3,600			(540.00) (c)		3,060
Mantenimiento página web	1,000					
Servicio corporativo de celulares	4,600					
Mantenimiento de copiadora	2,160			900.00 (d)		3,060
Aseo de oficinas	7,200					
Servicio de mantenimiento de vehículo	600			540.00 (c)		1,140
Servicio de música ambiental	600					
Mant., rep. de mobiliario y equipo	400					
Mantenimiento de aire acondicionado	500					
Mantenimiento de central telefónica	1,320					
Mantenimiento de red de computadoras	9,930					
Servicio de sistema de alarmas	600					
Servicio de TV por cable	1,000					
Servicio de fumigación	432					
Mantenimiento de video vigilancia						
Servicios de consultoría	50,000		(5,000.00) (b)	(900.00) (d)		44,100
TOTAL DE SERVICIOS POR CONTRATOS	94,866					

ANEXO No.3
 JUNTA DE RELACIONES LABORALES DE LA ACP
 TRASLADOS DE PARTIDAS V.F.2017
 (EN MILES DE BALBOAS)

DETALLE	ANUAL	TRIMESTRES				MODIFICADO
		I	II	III	IV	
C. SERVICIOS BÁSICOS Y OTROS						
Alquileres de oficina	66,480					
Alquiler de vehículo	500					
Alquiler de estacionamientos	5,400					
Tasa de aseo y agua	1,200					
Electricidad	14,850					
Teléfono	5,000					
Imprenta	4,000					
Suscripciones, publicaciones	3,010					
Seguros	23,300					
Cargos bancarios	1,300					
Imprevistos	1,200					
Otros gastos	3,000					
TOTAL DE SERVICIOS BÁSICOS Y OTROS	129,240					
TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN	1,496,390					
GASTOS DE INVERSIÓN:						
Mobiliario y equipo de oficina	23,200					
Computadoras y accesorios relacionados	7,700					
TOTAL DE GASTOS DE INVERSIÓN	30,900					
GRAN TOTAL DE PRESUPUESTO	1,527,290					

- (a) Pleno de 25 de noviembre de 2016.
- (b) Pleno de 30 de marzo de 2017.
- (c) Pleno de 12 de abril de 2017.
- (d) Pleno de 22 de junio de 2017.
- (e) Pleno de 22 de diciembre de 2017.

Anexo 4



JUNTA DE RELACIONES LABORALES de la Autoridad del Canal de Panamá

JRL-SA-32/2018

Panamá, 24 de enero de 2018.

Licenciado
Japhet Santamaria
Gerente de Sucursal
Banco Nacional de Panamá
Vía España
E. S. D.

JUNTA DE RELACIONES
LABORALES DE LA ACP

RECIBIDO: Luis Quintana
FECHA: 25/01/2018
HORA: 1:53 p.m.

Estimado licenciado Santamaria:

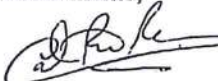
Tenemos a bien solicitarle que de la cuenta corriente No.010000057989, a nombre de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá, se efectuó transferencia ACH a la AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ, por la suma de doscientos cuatro mil ochocientos setenta y siete balboas con 86/100 (B/204,877.86).


La información de la cuenta a transferir es la siguiente:

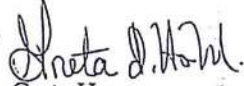
Beneficiario	AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ
Banco para cobrar ACH	CITIBANK, N.A.
Número de la cuenta bancaria	0550305054
Tipo de cuenta	Corriente
Código de identificación Banco	Ruta y tránsito 000000039

Referencia: Excedente de año fiscal 2017 de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP.

Atentamente,


Carlos Rubén Rosas
Presidente


María Isabel Spiegel de Miró
Miembro


Greta Ho
Oficial Administrativa

Anexo 5

Informe de los Auditores Independientes
a los Miembros de la
**Junta de Relaciones Laborales de
la Autoridad del Canal de Panamá**
Estados Financieros
Por el año terminado el 30-09-17
26 de enero de 2018

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Índice para los Estados Financieros Al 30 de septiembre de 2017

	Páginas
Informe de los Auditores Independientes a los Miembros de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá	1-3
Estado de Situación Financiera	4
Estado de Actividades	5
Estado de Cambios en Activos Netos	6
Estado de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8-16



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá (la JRL-ACP), que comprenden el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2017 y los estados de actividades, de cambios en activos netos y flujo de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas de contabilidad más significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá (la JRL-ACP) al 30 de septiembre de 2017, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la JRL-ACP de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y del Gobierno de la JRL-ACP en Relación con los Estados Financieros

La Administración de la JRL-ACP es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la JRL-ACP de continuar como empresa en funcionamiento, haciendo las revelaciones requeridas y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto, si la dirección tiene intención de liquidar la JRL-ACP o de cesar sus operaciones.

Los integrantes del gobierno de la JRL-ACP son responsables de la supervisión de información financiera de la JRL-ACP.



Nexia Auditores (Panamá) S.C.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte incorrección material cuando existan. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicables y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Empresa para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Empresa deje de ser una empresa en funcionamiento.



**Nexia
Auditores
(Panamá) S.C.**

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Empresa en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de la realización planificada de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Panamá, República de Panamá.
26 de enero de 2018

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Estado de Situación Financiera Al 30 de septiembre de 2017

	Notas	<u>2017</u>	<u>2016</u>
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo	5	B/. 471,533	B/. 553,301
Cuentas por cobrar		748	977
Gastos pagados por anticipados	6	-	25,430
Total de activos corrientes		<u>472,281</u>	<u>579,708</u>
Activos no corrientes			
Mobiliario, equipos y mejoras, neto	7	108,448	103,139
Total de activos no corrientes		<u>108,448</u>	<u>103,139</u>
Total de activos		<u>B/. 580,729</u>	<u>B/. 682,847</u>
PASIVOS Y ACTIVOS NETOS			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar	8	B/. 23,296	B/. 38,429
Gastos acumulados por pagar y otros pasivos	9	243,943	208,178
Total de pasivos corrientes		<u>267,239</u>	<u>246,607</u>
Total de pasivos		<u>267,239</u>	<u>246,607</u>
Contingencias	12		
Activos netos			
Activos netos acumulados		103,304	92,738
Aumento neto del año		210,186	343,502
Total de activos netos		<u>313,490</u>	<u>436,240</u>
Total de pasivos y activos netos		<u>B/. 580,729</u>	<u>B/. 682,847</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Estado de Actividades

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2017

	Notas	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cambios en activos netos permanente restringidos			
Fondos recibidos		B/. 1,528,000	B/. 1,560,842
Total de cambios en activos netos restringidos		<u>1,528,000</u>	<u>1,560,842</u>
Gastos generales y administrativos			
Salarios y beneficios a empleados	10	(1,080,907)	(924,091)
Alquiler		(68,480)	(66,532)
Electricidad, agua y teléfono		(17,289)	(15,924)
Seguros		(21,829)	(19,245)
Depreciación y amortización	7	(14,277)	(11,384)
Reparación y mantenimiento		(12,085)	(30,386)
Servicios profesionales		(4,800)	(24,300)
Otros gastos de operación	11	(118,165)	(126,876)
Total de gastos generales y administrativos		<u>(1,337,832)</u>	<u>(1,218,738)</u>
Otros ingresos (gastos)			
Ganancia en venta de mobiliario y equipos		-	1,398
Otros ingresos		20,018	-
Total de otros ingresos		<u>20,018</u>	<u>1,398</u>
Aumento de activos netos		<u>B/. 210,186</u>	<u>B/. 343,502</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Estado de Cambios en Activos Netos Por el año terminado el 30 de septiembre de 2017

	Activos netos acumulados	Aumento neto del año	Total
Saldo al 1 de octubre de 2015	B/. 67,655	B/. 314,935	B/. 382,590
Activos netos del año anterior	314,935	(314,935)	-
Aumento de activos netos	-	343,502	343,502
Efectivo transferido a la ACP	<u>(289,852)</u>	<u>-</u>	<u>(289,852)</u>
Saldo al 30 de septiembre de 2016	92,738	343,502	436,240
Activos netos del año anterior	343,502	(343,502)	-
Aumento de activos netos	-	210,186	210,186
Efectivo transferido a la ACP	<u>(332,936)</u>	<u>-</u>	<u>(332,936)</u>
Saldo al 30 de septiembre de 2017	<u>B/. 103,304</u>	<u>B/. 210,186</u>	<u>B/. 313,490</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2017

	Notas	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Aumento de activos netos		B/. 210,186	B/. 343,502
Ajustes por:			
Depreciación y amortización	7	<u>14,277</u>	<u>11,384</u>
Resultado de las operaciones antes del movimiento de capital de trabajo:		224,463	354,886
Cuentas por cobrar		229	(180)
Gastos pagados por anticipados		25,430	(1,847)
Adelanto a proveedor		-	18,995
Cuentas por pagar		(15,133)	10,052
Gastos acumulados por pagar y otros pasivos		<u>35,765</u>	<u>11,826</u>
Flujos netos de efectivo provisto por las actividades de operación		<u>270,754</u>	<u>393,732</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Adquisición de equipos	7	(19,586)	(41,746)
Descarte de mobiliario y equipo	7	<u>-</u>	<u>801</u>
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión		<u>(19,586)</u>	<u>(40,945)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento			
Efectivo transferido a la ACP		<u>(332,936)</u>	<u>(289,852)</u>
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de financiamiento		<u>(332,936)</u>	<u>(289,852)</u>
(Disminución) aumento de efectivo			
Efectivo al inicio del año		(81,768)	62,935
		<u>553,301</u>	<u>490,366</u>
Efectivo al final del año	5	<u>B/. 471,533</u>	<u>B/. 553,301</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros Al 30 de septiembre de 2017

(1) Información corporativa

La Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá (la JRL-ACP) es una instancia administrativa constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, tal como consta en el Artículo 111 de la Ley No.19 del 11 de junio de 1997, por la cual se organiza la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), cuyo marco legal es el Artículo 316 del Título XIV de la Constitución Política de la República de Panamá.

La Junta está integrada por cinco miembros designados por el Presidente de la República de Panamá, de lista elaborada, de común acuerdo, por la Administración de la Autoridad del Canal de Panamá y los representantes exclusivos, por un período de cinco años prorrogables.

La Junta está conformada por cinco miembros los cuales fueron designados mediante los siguientes Decretos Ejecutivos:

<u>Miembros de la Junta</u>	<u>No. del Decreto y Fecha</u>	<u>Designados hasta</u>
Azael Samaniego Pimentel	537 del 14 de agosto de 2012	27 de agosto de 2017
María Spigel de Miró	574 del 23 de agosto de 2013	27 de agosto de 2018
Gabriel Ayú Prado	574 del 23 de agosto de 2013	27 de agosto de 2018
Mariela Ibáñez de Vlieg	675 del 26 de agosto de 2014	27 de agosto de 2019
Carlos Rubén Rosas	675 del 26 de agosto de 2014	27 de agosto de 2019

La Presidencia de la JRL-ACP la ocupó la Licenciada Mariela Ibáñez de Vlieg, electa por el período del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017 y actualmente, a partir del 16 de noviembre de 2017, la ocupa el Licenciado Carlos Rubén Rosas R.

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 111 de la Ley No.19 de 1997, el período del presidente de la JRL-ACP será por la duración de un año de carácter rotativo entre sus miembros.

La JRL-ACP fue constituida con el propósito de promover la cooperación y el buen entendimiento en las relaciones laborales, así como resolver cualquiera de los conflictos laborales que están bajo su competencia.

Dentro de las funciones derivadas de la competencia privativa de la JRL-ACP se encuentran:

- Establecer sus reglamentaciones.
- Resolver disputas sobre negociabilidad.
- Resolver estancamientos en las negociaciones.
- Resolver las denuncias por prácticas laborales desleales.
- Reconocer, certificar y revocar las certificaciones a los representantes exclusivos.
- Determinar y certificar las unidades negociadoras idóneas conforme a las reglamentaciones.
- Revocar el reconocimiento de cualquier organización sindical que infrinja lo dispuesto en el Artículo 92 de la Ley No.19 del 11 de junio de 1997.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros Al 30 de septiembre de 2017

(1) Información corporativa (Continuación)

La JRL-ACP toma sus decisiones con plena autonomía e independencia, las cuales son de obligatorio cumplimiento por las partes.

Las decisiones de esta JRL-ACP serán inapelables, salvo que sean contrarias a la Ley, en cuyo caso la apelación se surtirá ante la Sala de lo Contencioso Administrativa de la Corte Suprema de Justicia, cuya decisión será definitiva y obligatoria.

La JRL-ACP recibe de la Autoridad del Canal de Panamá una partida presupuestaria para el ejercicio de sus funciones. Esta asignación se efectúa posterior a que la JRL-ACP elabora su presupuesto y lo somete a la aprobación de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá, dado que la misma forma parte del presupuesto general de esta entidad.

Derechos e incentivos:

La Dirección General de Ingresos, a solicitud de la JRL-ACP, mediante nota JRL-P-1-2016 de 20 de noviembre de 2015, certifica: que en virtud de la Ley No. 19 de 11 de junio de 1997, a la Autoridad del Canal de Panamá le es aplicable el Régimen Especial que señala el artículo 43 y por lo tanto es beneficiaria de los derechos e incentivos otorgados por esta Ley.

Que el artículo 43 de la Ley No. 19 de 11 de junio de 1997, textualmente dispone:

Por consiguiente la Autoridad está exenta del pago de todo tributo, impuesto, derecho, tasa, cargo o contribución, de carácter nacional o municipal, con excepción de la cuota de seguro social, seguro educativo, riesgos profesionales, tasas por servicios públicos y lo que dispone el artículo 39 de esta Ley.

Que por ser la JRL-ACP parte de la Autoridad del Canal de Panamá, la misma debe tener los beneficios y exenciones que contempla el artículo 43 de la citada Ley.

La oficina principal de la JRL-ACP se encuentra ubicada en Plaza Edizon, Torres de Oficinas, Piso 6, Panamá, República de Panamá.

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Administración de la JRL-ACP el 26 de enero de 2018.

(2) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá, al 30 de septiembre de 2017, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros Al 30 de septiembre de 2017

(3) Base para la preparación de los estados financieros

(a) Base de valuación y moneda de presentación

Los estados financieros de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá, al 30 de septiembre de 2017, han sido preparados bajo las bases de costo histórico.

Las políticas contables aplicadas por la JRL-ACP son consistentes con aquellas utilizadas en años anteriores.

Estos estados financieros están expresados en balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio y en su lugar, utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

(b) Estimaciones y supuestos significativos de contabilidad

La información presentada en los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la JRL-ACP.

En los estados financieros correspondientes al año terminado el 30 de septiembre de 2017, la JRL-ACP utilizó ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de mobiliario, equipos y mejoras.
- Provisión de vacaciones.

Estas estimaciones se realizaron con la información disponible al 30 de septiembre de 2017, sobre los hechos analizados y es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (aumentar o disminuir) en los próximos años, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas del estado de actividades.

(c) Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros" la información presentada en los estados financieros referidos al año 2016, se presenta para efecto comparativo con la información similar al año 2017.

(4) Resumen de las principales políticas de contabilidad

(a) Efectivo

El efectivo está representado por dinero en caja menuda y depósito en banco local, con vencimientos originales de tres meses o menos.

(b) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar corresponden a cobros a empleados, las cuales son recuperadas en el siguiente mes.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros Al 30 de septiembre de 2017

(4) Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

(c) Mobiliario, equipos y mejoras, neto

El mobiliario, equipos y mejoras, neto adquiridos para la operación de la JRL-ACP se presentan en el estado de situación financiera al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como activo separado según corresponda, sólo cuando es probable que la JRL-ACP obtenga beneficios económicos futuros asociados al bien y el costo del bien se pueda medir confiablemente. Los costos considerados como reparaciones y mantenimiento son reconocidos en el estado de actividades durante el año en el cual se incurren.

La depreciación y amortización es cargada para ser disminuida del costo de los activos, sobre la vida de servicio estimada de los bienes relacionados, utilizando el método de línea recta con base a los siguientes años:

	<u>Vida útil estimada</u>
Mejoras a la propiedad arrendada	15 años
Mobiliarios de oficina	10 años
Equipo rodante	6.5 años
Equipos de cómputo	5 años
Otros equipos	5 años

Las tasas de depreciación han sido determinadas en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos.

La ganancia o pérdida que se genera de la disposición o retiro de un activo es determinada como la diferencia entre el ingreso producto de la venta y el valor neto en libros del activos y es reconocida en el estado de actividades.

(d) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comprenden principalmente montos pendientes de pagos por compras comerciales y costos relacionados, las mismas se presentan a su costo histórico.

(e) Provisión para vacaciones

La JRL-ACP utiliza estimaciones contables para el reconocimiento y registro de la provisión para vacaciones de sus colaboradores basados en las horas laboradas, para el registro de esta provisión la JRL-ACP considera el salario por hora de cada colaborador y las horas laboradas durante el período. Como política interna se puede adquirir un máximo de once (11) horas de vacaciones por cada período de pago de ochenta (80) horas de trabajo o más con excepción del período de pago veintiséis (26), cuando podrá adquirir hasta nueve (9) horas.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros Al 30 de septiembre de 2017

(4) Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

(f) Reconocimiento de los ingresos

La JRL-ACP recibe de la Autoridad del Canal de Panamá una partida presupuestaria para el ejercicio de sus funciones. Esta asignación se efectúa posterior a que la JRL-ACP elabora su presupuesto y lo somete a la aprobación de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá, dado que la misma forma parte del presupuesto general de esta Entidad.

(g) Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en el estado de actividades, inmediatamente como tal, cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando, y en la medida que, tales beneficios futuros no cumplen o dejan de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera.

(h) Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos en el estado de situación financiera de la JRL-ACP cuando éstas se han convertido en parte obligada contractual del instrumento.

Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el estado de situación financiera de la JRL-ACP cuando se lleva a cabo su adquisición.

Clasificación de activos financieros entre corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los activos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como activos corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como activos no corrientes los de vencimiento superior a un año.

Pasivos financieros y patrimonio

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la JRL-ACP una vez deducidos todos sus pasivos.

Clasificación de pasivos entre corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera los pasivos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como pasivos corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como pasivos no corrientes las de vencimiento superior a un año.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros Al 30 de septiembre de 2017

(4) Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

(i) Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e interpretaciones aún no adoptadas

NIIF 9 Instrumentos financieros, esta versión final de julio del 2014, reemplaza todas las versiones anteriores de la NIIF 9 emitidas, completando de esta forma el proceso de reemplazo de la NIC 39. La vigencia de esta norma es para los períodos anuales que inicien a partir del 1 de enero del 2018. Es aceptada su adopción anticipada.

NIIF 15 Ingresos de Contratos con Clientes, establece un marco integral para determinar cuando el ingreso debe ser reconocido. La NIIF 15 es efectiva para los períodos anuales que inicien después del 1 de enero del 2017. Es aceptada su adopción anticipada.

NIIF 16 Arrendamientos, esta norma reemplaza la actual NIC 17. La NIIF 16 es efectiva para los períodos anuales que inicien en/o después del 1 de enero del 2019.

(5) Efectivo

Al 30 de septiembre, el efectivo está constituido de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Efectivo:</u>		
Caja menuda	B/. 500	B/. 500
<u>Banco:</u>		
Cuenta corriente:		
Banco Nacional de Panamá	471,033	552,801
Total	<u>B/. 471,533</u>	<u>B/. 553,301</u>

(6) Gastos pagados por anticipados

Al 30 de septiembre, los gastos pagados por anticipados se detallan a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Adelanto de planilla	B/. -	B/. 23,289
Seguros	-	1,404
Alquiler	-	520
Suscripciones	-	217
Total	<u>B/. -</u>	<u>B/. 25,430</u>

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros Al 30 de septiembre de 2017

(7) Mobiliario, equipos y mejoras, neto

Al 30 de septiembre, el mobiliario, equipos y mejoras, neto se detallan a continuación:

	Mobiliario y equipo de oficina	Equipo rodante	Mejoras a la propiedad arrendada	Total
Costo				
Al 1 de octubre de 2015	B/. 118,597	B/. 14,281	B/. 42,240	B/. 175,118
Aumentos	21,871	18,995	880	41,746
Descartes	(1,300)	(14,281)	-	(15,581)
Al 30 de septiembre de 2016	139,168	18,995	43,120	201,283
Aumentos	19,586	-	-	19,586
Al 30 de septiembre de 2017	158,754	18,995	43,120	220,869
Depreciación y amortización acumulada				
Al 1 de octubre de 2015	(64,613)	(14,281)	(22,646)	(101,540)
Depreciación y amortización	(9,078)	(1,522)	(784)	(11,384)
Descartes	499	14,281	-	14,780
Al 30 de septiembre de 2016	(73,192)	(1,522)	(23,430)	(98,144)
Depreciación y amortización	(10,512)	(2,922)	(843)	(14,277)
Al 30 de septiembre de 2017	(83,704)	(4,444)	(24,273)	(112,421)
Valor razonable				
Al 30 de septiembre de 2017	B/. 75,050	B/. 14,551	B/. 18,847	B/. 108,448
Al 30 de septiembre de 2016	B/. 65,976	B/. 17,473	B/. 19,690	B/. 103,139

La JRL-ACP tiene formalizada pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos el mobiliario, equipos y mejoras los cuales tienen una suma asegurada de B/.144,964 para seguro de incendio, una suma asegurada de B/.90,170 para seguro por equipo electrónicos, ramos técnicos y una suma asegurada de B/.16,145 para seguros de auto. Dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están expuestos estos activos.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros Al 30 de septiembre de 2017

(8) Cuentas por pagar

Al 30 de septiembre, las cuentas por pagar se detallan a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores	B/. 23,296	B/. 38,429

Las cuentas por pagar proveedores comprenden principalmente, montos pendientes de compras comerciales y costos relacionados. El período promedio para las compras es a más 30 días.

(9) Gastos acumulados por pagar y otros pasivos

Al 30 de septiembre, los gastos acumulados por pagar y otros pasivos se detallan a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Provisión de vacaciones	B/. 191,511	B/. 171,663
Reserva de cuota patronal - vacaciones	28,435	25,548
Cuota obrero patronal por pagar	23,997	10,639
Salarios por pagar	-	328
Total	<u>B/. 243,943</u>	<u>B/. 208,178</u>

(10) Salarios y beneficios a empleados

Al 30 de septiembre, los salarios y beneficios a empleados se detallan a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Salarios	B/. 607,311	B/. 514,409
Gasto de representación	191,678	174,099
Cuota obrero patronal	139,192	118,750
Vacaciones	135,599	110,053
Premios por desempeño	7,127	6,780
Total	<u>B/. 1,080,907</u>	<u>B/. 924,091</u>

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros Al 30 de septiembre de 2017

(11) Otros gastos de operación

Al 30 de septiembre, los otros gastos de operación se detallan a continuación:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>
Viáticos y transporte	B/. 36,699	B/.	42,893
Seminarios y capacitación	32,226		31,439
Papelería y útiles de oficina	10,753		9,468
Mediación	10,450		14,500
Limpieza y aseo	7,200		6,900
Software y aplicación	4,740		4,529
Celular	3,448		3,667
Imprenta comercial	2,966		4,371
Suscripciones	2,813		2,654
Cargos bancarios	1,242		782
Combustible y lubricante	835		772
Internet	819		803
Varios	<u>3,974</u>		<u>4,098</u>
Total	<u>B/. 118,165</u>	B/.	<u>126,876</u>

(12) Contingencias

La Secretaria Judicial Interina de la JRL-ACP, en su carta fechada el 26 de enero de 2018, expresó que no se tiene conocimiento o notificación de algún reclamo judicial que involucre a la JRL-ACP o a alguno de sus miembros.



